CONTRATO R.E 01-2025

OBJETIVO

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, CAMPEONATOS, TORNEOS, PREMIACIONES, Y TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS".

El presente informe tiene como finalidad presentar el estado de avance del Contrato **CONTRATO R.E 01-2025** , suscrito entre la Alcaldía Municipal de **VILLAMARIA** y la **CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR**. para la organización y ejecución de actividades deportivas y recreativas en el municipio durante el año 2025.

Este contrato forma parte de la estrategia municipal para fortalecer la participación ciudadana, fomentar hábitos saludables y promover la inclusión social a través del deporte.

Las acciones desarrolladas buscan atender a diferentes grupos poblacionales, incluyendo niños, jóvenes, adultos y personas mayores, mediante eventos deportivos, talleres de actividad física y jornadas comunitarias.

El informe detalla las actividades ejecutadas, el avance presupuestal, el nivel de cumplimiento frente a lo pactado, y presenta observaciones que permiten garantizar la calidad y pertinencia de las acciones desarrolladas en beneficio de la comunidad.

En este documento se presenta un balance de las actividades realizadas durante los meses de **mayo, junio y julio de 2025**, con sus respectivos indicadores de gestión, niveles de participación, ejecución presupuestal y observaciones de seguimiento. Este seguimiento técnico y administrativo permite garantizar la transparencia, el adecuado uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos propuestos en el contrato.

El contrato contempla la realización de competencias en disciplinas como **fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo y ajedrez**, así como la logística, el juzgamiento, el acompañamiento técnico y la articulación con los rectores, docentes de educación física y padres de familia. También se incluye la entrega de implementos deportivos, premiaciones y garantías de seguridad y bienestar para los participantes.

JUSTIFICACIÓN

Las actividades físicas, recreativas y deportivas representan una plataforma fundamental para el desarrollo integral de la juventud, al permitir que los jóvenes y adultos participen activamente en espacios de sana competencia, construcción de ciudadanía y promoción de estilos de vida saludables.

Este contrato responde también a la necesidad de tener el acceso al deporte, impulsar la equidad en la participación y consolidar procesos que sirvan como semillero de talentos deportivos, con miras a competencias regionales y departamentales.

Cumplimiento y Observaciones

- Se evidencia cumplimiento del cronograma de actividades.
- Excelente convocatoria y participación de la comunidad.
- Buena aceptación de materiales e insumos

Conclusión

Hasta la fecha, el contrato se encuentra en ejecución dentro de los parámetros establecidos. Las actividades se están desarrollando conforme a lo planeado, con un impacto positivo en la comunidad.

PRIMER INFORME CONTRATO R.E 01-2025

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS, CAMPEONATOS, TORNEOS, PREMIACIONES, Y TODO LO RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA-CALDAS".

ORGANIZAR Y EJECUTAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN LA FASE MUNICIPAL Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LA FASE ZONAL DEPARTAMENTAL Y FINALES.	
CONCEPTO	DESCRIPCION
Juzgamiento	Para el desarrollo de las competencias de los juegos intercolegiados, se conto con escuelas de arbitros avaladas por las diferentes ligas deportivas, garantizando así el buen desarrollo de las mismas con criterio tecnico y equidad para todos los equipos participantes. Se contó con un grupo de árbitros capacitado para ejecutar todos los encuentros deportivos, garantizando el buen juego, el deporte en paz y la integridad de los jugadores. 





Transporte de delegaciones	Para la ejecución de dicho ítem, se contrataron empresas legalmente constituidas, con experiencia y certificación las cuales fueron verificadas en calificación de prestación de servicio. Dichas empresas se encargaron del transporte de los diferentes equipos participantes, recogiéndolos en sus respectivas instituciones educativas y regresándolos a la misma, sin perjudicar los horarios establecidos por los transportes escolares que los llevan a sus casas. Estas empresas contaron con póliza de accidente todo riesgo. 
Hidratación	Se suministró la hidratación necesaria para cada uno de los equipos que participaron en las diferentes competencias realizadas durante los juegos Intercolegiados. Cada jugador contaba con la hidratación necesaria para poder competir e hidratarse antes y durante los encuentros deportivos. 

	
	Se realizó la inauguración en la cancha de futbol del polideportivo de Villamaría, contando con la presencia de la secretaria del deporte y el secretario de educación del municipio, participo la banda de la academia militar quien encabezo el desfile inaugural y las respectivas delegaciones participantes. Adicional, contamos con el desfile de todas las delegaciones, y la reunión de todos los entes que regulan el torneo. Se llevo el juramento al deportista con el fin de provomer el juego en paz, la competencia sana y la integridad de todos los deportistas 




LA ALDEA

	 La clausura se realizó en el coliseo del polideportivo de Villamaría, se contó con la presencia de los equipos y deportistas ganadores de las diferentes disciplinas tanto de conjunto como individuales; se contó con la presencia de la secretaria del deporte y la secretaria de educación del municipio de Villamaría. Diseñamos una jornada donde el jugador fuera el centro de atención, destacando en ellos la participación llevada a cabo en el torneo y la correcta ejecución de los juegos Intercolegiados durante los días de competencia.





	 Se contó con la presencia de las autoridades y personalidades del municipio de villamaria con el fin de destacar la labor del deportistas y la correcta participación de los jugadores en el torneo.
Medallas y trofeos	Con el fin de destacar la participación de los jugadores y premiar la clasificación de los equipos durante el torneo, se llevó a cabo la Clausura y la Premiación respectiva, donde los equipos que ocuparon los puestos de honor, se les entrego trofeo y medalla, y para los deportistas de modalidad individual se les entrego su respectiva medalla. En dicho evento, tuvimos la oportunidad de premiar a todos esos deportistas que con su esfuerzo y competencia, ocuparon los primeros lugares en cada disciplina. Para Todas las disciplinas deportivas se logró la premiación de los jugadores, y se resaltó la buena participación de todos los colegios, ya que hubo una excelente recepción de la información y la disposición de todos los jugadores y los docentes de cada colegio para llevar a cabo todos los encuentros deportivos.

	
Material de apoyo	Para el desarrollo de las competencias, se suministraron los diferentes balones para cada modalidad deportiva, como también petos y demás elementos para la identificación de cada uno de los equipos en las competencias. Todo esto garantizaba la correcta participación de los colegios e instituciones educativas en todas las disciplinas deportivas. 
Sonido	Para garantizar la correcta ejecución del torneo, contamos con todas las garantías de sonido pertinente requerido para llevar a acabó cada una de las actividades realizadas.

Coordinación y logística	En la ejecución del contrato, se tuvo siempre presente un equipo logístico y de coordinadores idóneos, profesionales y con la suficiente experiencia quienes se encargaron antes. durante y después de finalizadas las competencias de todo lo relacionado a los juegos intercolegiados, como programación de cada una de las disciplinas deportivas, programación de los transportes rurales, suministro de implementos deportivos e hidratación para el desarrollo de los partidos. Se conto con la presencia de un paramédico en los escenarios deportivos para la atención de los deportistas en caso de ser requerido. Dicho personal estuvo presente durante todos los encuentros deportivos para garantizar la correcta ejecución de los encuentros deportivos. Así mismo, nuestro equipo de profesionales estuvo dispuesto a solucionar cualquier duda o inquietud que surgiera por parte de las instituciones educativas.  
Garantizar el desarrollo del torneo veredal de fútbol en sus diferentes categorías en la zona cafetera, con la entrega de la dotación deportiva a todos los deportistas.	

Garantizar el desarrollo del torneo veredal de fútbol en sus diferentes categorías en la zona cafetera, con la entrega de la dotación deportiva a todos los deportistas.	Para garantizar el desarrollo del torneo veredal de fútbol en sus diferentes categorías en la zona cafetera, se realizó la entrega de los uniformes deportivos veredales para la realización de dicha competencia tanto en rama masculino y femenino, dichos uniformes fueron escogidos con los equipos mas representativos del futbol a nivel mundial, marcados con su respectivo número; estos iban constituidos por camiseta, pantaloneta y medias. Dichos uniformes están diseñados con excelente calidad y materiales idóneos para que los deportistas tengan una buena disposición de juego. También se entregaron los uniformes correspondientes para el torneo veredal de tejo (camisetas polo), en diferentes colores.   

	
Apoyos económicos deportistas alto rendimiento	
Apoyos económicos deportistas alto rendimiento	En el marco de la política pública municipal de fomento al deporte y la actividad física, y considerando la importancia estratégica de impulsar el talento local, se plantea la necesidad de otorgar **apoyo económico directo a algunos deportistas** quienes representa al municipio Villamaria. Con el fin de fortalecer del deporte como herramienta de transformación social, inclusión y desarrollo integral. Por esta razón, se han entregado los respectivos apoyos económicos a los deportistas de alto rendimiento caracterizados por la secretaria del deporte y la alcaldía de Villamaría. Todo esto con el fin de apoyarlos en sus necesidades más puntuales y poder garantizar en cierta medida, el nivel competitivo de dichos deportistas
REALIZAR LOS PRIMEROS JUEGOS METROPOLITANOS	

Sudadera entrenadores (camiseta polo, pantalón y chaqueta, con logos estampados)	Se realizó el diseño y la confección de los uniformes para los entrenadores según las especificaciones y con aprobación de la secretaria del deporte del municipio, para dotar a los entrenadores que participaron en los juegos metropolitanos. Todo esto con el fin de garantizar la uniformidad y la correcta participación de los deportistas en estos primeros juegos metropolitanos. Dichos uniformes cuentan con las especificaciones técnicas solicitadas por la secretaria de deportes y fueron diseñados con materiales de alta calidad, con el fin de que los participantes se sientan cómodos y a gusto de representar el departamento en las diferentes disciplinas deportivas.  
Uniforme completo (camiseta, pantaloneta y medias, con logos estampados y números)	Se realizó el diseño y la confección de los uniformes para los deportistas según las especificaciones y con aprobación de la secretaria del deporte del municipio, que participan en los juegos metropolitanos. Con esta actividad, garantizamos la participación de los deportistas en dichas disciplinas.




10
10
1
1


DEPORTIVOS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14884696162

(415)7707212489984(8020) 000001488469616 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 7 7 1 9 4 3	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 7 7 1 9 4 3	2 0 0 4 1 0 2 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	BETANCUR	SUSANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 72 17 40 AP 101 B

42. Correo electrónico: susigonzalezbetancur.25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 7 2 8 7 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2 / 2 0 0 8 0 2 0 7	9 3 1 9 / 2 0 2 2 1 2 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha 2022 - 12 - 23 / 09 : 38: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Susana Gonzalez Betancur
1053771943

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO CARRILLO CAROLINA
985. Cargo Analista I

Fecha generación documento PDF: 23-12-2022 09:40:33AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.053.771.943

NUMERO

GONZALEZ BETANCUR

APELLIDOS

SUSANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

25-MAY-1986

FECHA DE NACIMIENTO

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-OCT-2004 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0900100-35132121-F-1053771943-20041129 00273 04331O 02 169189241

Powered by CamScanner

Villamaría, 12 de junio de 2025

Cuenta de cobro

CORPORACIÓN DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR
Nit. 901054420-0

DEBE A:

SUSANA GONZALEZ BETANCUR
CC. 1053771943

LA SUMA DE:

Quinientos sesenta mil pesos ($560.000)

Por concepto de juzgamiento de natación y actividades subacuáticas durante la realización de fase municipal en juegos Intercolegiados del año 2025, realizados durante los días 10 y 11 del presente mes.

Cordialmente,

Susana Gonzalez B.

Susana González Betancur
CC. 1053771943

Powered by CamScanner

MOVEO BY TRANSHALCON S.A.S

NIT 901392435 - 1

Cra 11 N 18 47 Cel 3232220979 Act 4921 Manizales - Caldas
email contactenos@transhalcon.co

Factura electrónica de venta

No. FVE948

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y E	**19/06/2025**	**$ 1.580.000,00**
NI No. : 901054420-0	VENDEDOR	
DIRECCION : CR 1 11 41	-	
TELEFONO :	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : MANIZALES **PAIS :** Colombia	04/07/2025	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	STP	Servicio Transporte de Pasajeros Servicio de transporte de estudiantes intercolegiados del 29 de Mayo al 13 de Junio	1 Und	$ 1.580.000,00			$ 1.580.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 04/07/2025	$ 1.580.000,00

VALOR (en letras) : UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente de retención IVA (O-23), Agente retenedor (puede practicar retención), Autorretención de renta (autorretención 1.1% - antiguo 0.8%) y Responsable Rete-ICA
Factura a crédito, plazo hasta 04/07/2025.
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORRO 85900000435

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

MSAPTBVbhd4uC3iBxCYhnveBR/+XZfTfaztGrAa0GKHd7519qUAX2pANrvcWl0dKor/obPsPTAgB6Suxl1bRS7IXkuRWlhAN6DedcalS41BGPxFlS8qAN8xajhy
XBq3twX9Zcgz1AL1QHkrHLVOdtvXZvl90F0bymxY5/GGd/b2GdcgGkamheE9Drp+qOneFB4FMhQZhnBJ1A/9JgNBExJ7rfMquxmT6arw/vfMGpPlHB05f0NaU6
URI+N6iXlg0iLD/Ayc7GfUZcErGwUnUq8jKGKgNgRObr2sXvqmX8DplRjMK1Un/pEaXXRn/0BK5/QgBGG37f0lNZpdChB0b1w==

CUFE: 66b482948acb93cee7a9ffaf4545aa995d7a823492274be3dbc6c7eaf89409e40a59d03e7071ce41f5bdbaa8bf796a0a

Fecha emisión: 2025-06-19 09:56:20 **Fecha validación DIAN:** 2025-06-19 09:56:24-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764074280263. Prefijo: FVE. Rango: 560 al 1000. Vigencia: 3/07/2024 hasta 3/07/2025.

Certificado
Bancario

Miércoles, 28 de mayo de 2025

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRANSHALCON S.A.S identificado(a) con NIT 901392435, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	85900000435	2020/08/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

CUENTA DE COBRO

CORPORACIÓN DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR

NIT: 901054420NIT: 901405624

DEBE A:

JHON JAIRO CRUZ VALENCIA

CC.75092776

LA SUMA DE:

SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($770.000)

POR CONCEPTO DE JUZGAMIENTO DEL TORNEO INTERCOLEGIADOS EN LA CIUDAD DE VILLAMARIA AÑO 2025 DEL 29 DE MAYO AL 13 DE JUNIO

FUTBOL.

DESCRIMINADOS ASI:

FUTBOL VALOR PARTIDO $70.000 (11 PARTIDOS TOTAL: $770.000

TOTAL GENERAL: $770.000

JHON JAIRO CRUZ VALENCIA

CC.75092776

N. CUENTA BANCOLOMBIA AHORRO A LA MANO 03122079408

MOVIL 3122079408

CORPORACION DE DESARROLLO CALDENSE
“CORDECALL”
NIT. 901838571-1

CUENTA DE COBRO

CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS
CORPAR
NIT: 901054420-0

DEBE A:

MELVA LUCIA CORTES CORREA

C.C.30336510

LA SUMA DE: $ 75.000°°

POR CONCEPTO DE: Arbitraje de Baloncesto (Intercolegiado Prejuvenil)

Consignar a la cuenta Nequi 3105017372 a nombre de Melva Lucia Cortés Correa.

Manizales, junio 10 de 2025

Firma: 

C.C. 30336510

Teléfono: 3105017372

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14948066232

(415)7707212489984(8020) 000001494806623 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales		14. Buzón electrónico
3 0 3 3 6 5 1 0	7		1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	30336510	1 9 9 3 12 13

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Caldas	1 7	Manizales	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORTES	CORREA	MELVA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Caldas	1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 30 A 30 B 10

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
mcortesc@misena.edu.co		8 9 6 3 2 9 2	3 1 0 5 0 1 7 3 7 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	1 9 9 4 0 2 0 1	7 2 2 0	2 0 1 5 0 1 0 1	7 0 1 0	8 6 9 2	3 4 7 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 16 / 21 : 39: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORTES CORREA MELVA LUCIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-09-2023 09:38:05PM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.336.510**

CORTES CORREA

APELLIDOS

MELVA LUCIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1975**

PENSILVANIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-DIC-1993 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00259229-F-0030336510-20101007 **0024**93189A 1 4150100757

CUENT DE COBRO

CORPORACIÓN DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR
NIT: 901054420

DEBE A:

Santiago Cardona Gómez con cedula de ciudadanía N°1.053.845.683 de la ciudad de Manizales, la suma de $735.000 (setecientos treinta cinco mil pesos) por concepto de juzgamiento durante los juegos Intercolegiados de voleibol de Villamaría 2025, durante las fechas 28 de mayo al 13 de junio de 2025.

Siendo un total de 11 partidos, más un auxilio de transporte por cambio de escenario deportivo.

El valor será consignado a la cuenta de ahorros Davivienda No. 4884 3231 1980



Santiago Cardona Gómez
Coordinador arbitral
Lic. Educación Física, Recreación y Deporte
CEL:3166586085
CORREO: santigoca20@gmail.com

2. Concepto 0 2 Actualización

14962219526

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

1 0 5 3 8 4 5 6 8 3 0 Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 5 3 8 4 5 6 8 3

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Caldas 1 7 Manizales 0 0 1

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

CARDONA GOMEZ SANTIAGO

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Caldas 1 7 Manizales 0 0 1

41. Dirección principal

CL 9 9 33 BRR CHIPRE

42. Correo electrónico santigoca20@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 6 6 5 8 6 0 8 5 45. Teléfono 2 3 0 5 3 4 0 9 0 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal | Actividad secundaria | Otras actividades

46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2

9 3 2 9 | 2 0 1 5 0 7 0 1 | 8 5 5 2 | 2 0 2 1 0 2 0 1

Ocupación

51. Código 3 4 7 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

55. Forma 56. Tipo

Exportadores

	1	2	3
57. Exportadores			

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

Formulario del Registro Único Tributario

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

001

Firma del solicitante:

984. Nombre CARDONA GOMEZ SANTIAGO

985. Cargo Contribuyente

Fecha generación archivo PDF: 24-06-2025 02:23:05PM

(415)7707212489984(8020) **000001496221952 6**

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Servicio

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.845.683

CARDONA GOMEZ

APELLIDOS

SANTIAGO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1995**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-OCT-2013 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0900100-00519549-M-1053845683-20131128 **0036**035975A 1 40613465

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Manizales, 17 de junio de 2025

CUENTA DE COBRO

CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR NIT. 9 0 1 0 5 4 4 2 0

DEBE A:

LUIS FELIPE LÓPEZ SERNA

La suma de $900.000 (novecientos mil pesos) moneda corriente, por concepto de: COORDINACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.

Favor consignar a la cuenta de ahorros de Bancolombia 912105003632
Solicito que el pago sea realizado a la cuenta de ahorros Bancolombia 91210500362 a nombre de LUIS FELIPE LÓPEZ.



LUIS FELIPE LÓPEZ SERNA
C.C. 1.053.851.912 de Manizales

Dirección: Calle 12 1b 03 Villamaria - Caldas
Telefono: 3123344472

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141093795155

(415)7707212489984(8020) 000014109379515 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1053851912	7	Impuestos y Aduanas de Manizales 10	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1053851912	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Caldas 17	Manizales 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	SERNA	LUIS	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Caldas 17	Villamaría 873

41. Dirección principal: CR 1 B 11 B 10

42. Correo electrónico: lfls2013@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3123344472	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8552	2016-06-15						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 04 / 08 : 15: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 04-08-2024 08:15:44AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.851.912**

LOPEZ SERNA
APELLIDOS

LUIS FELIPE
NOMBRES



Luis Felipe López S
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1996**
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

21-AGO-2014 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0900100-00629574-M-1053851912-20141003 **0040**375388A 1 42018150

Ramiro Riveros Laserna

C. C. 75076276

Empresa: Corporación de servicios, logística y eventos corpar

CUENTA DE COBRO

Contacto: corparservilogistico@gmail.com

Contrato/Convenio:
NIT 901054420-0

Fecha Cuenta de cobro: 16/06/2025

DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES **VALOR: $ 500.000**

DIRECCION, COORDINACION Y JUZGAMIENTO PARA PATINAJE DE CARRERAS EN EL MARCO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL 2025 EN EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

Son (valor en letras): QUINIENTO MIL PESOS

OBSERVACIONES :

TOTAL CUENTA: $
RETENCION: 500.000

ICA:
TOTAL A PAGAR: $ 500.000

Declaramos que hemos recibido real y materialmente los ítems y servicios aparados en esta factura

Firma:

Nombre y Cédula: RAMIRO RIVEROS LASERNA

Fecha: 7/10/2024

Dirección y Ciudad: CALLE 68D #42ª09

Teléfono: 3103 816088

Cuenta Bancaria 623777312-93

Esta cuenta se asimila a una letra de cambio para todos los efectos legales y causará intereses bancarios a partir de la fecha de su vencimiento. Esta cuenta se entiende aceptada a los 3 días calendario de recibo. (Art. 86 Ley 1676 20-08-2013) Régimen Simplificado de IVA - Actividad Económica 69201 - Tarifa ICA 6,99 x 1.000

Certifico la siguiente información bajo la gravedad de juramento (art. 17 Ley 1819 de 2016) que:		**SI / NO**
01	He vinculado o contratado más de dos (2) de dos trabajadores asociados a la actividad señalada en esta cuenta de cobro	no
02	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior. (AG2019).	si
03	Los ingresos provenientes de actividades señaladas en esta cuenta de cobro superan en el año gravable el valor de (3.500) UVT (124.624.500 para el año 2020)	no

04	Se han realizado las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en los términos del artículo 18 de la ley 1122 de 2007, en concordancia con el parágrafo 2 del artículo 108 del ET, como consta en el soporte adjunto.	si


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 75.076.276
RIVEROS LASERNA
APELLIDOS
RAMIRO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 13-ENE-1975
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
29-ENE-1993 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
A-0913000-01366843-M-0075076276-20230706
0129596842G 1
8508607145

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141157784071

(415)7707212489984(8020) 000014115778407 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 5 0 7 6 2 7 6	5	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 0 7 6 2 7 6

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RIVEROS	LASERNA	RAMIRO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CL 68 D 42 A 09

42. Correo electrónico laserskate@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 8 7 8 4 8 6 9	3 1 0 3 8 1 6 0 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 5 0 2 2 4	8 5 5 2	2 0 0 6 0 1 0 2	4 7 6 2		3 4 7 5	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RIVEROS LASERNA RAMIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-01-2025 12:28:32PM

Manizales, junio del 2025

Señores
Corporación CORPAR
L.C

Referencia. Informe de Desarrollo Juegos Intercolegiados 2025 Gimnasia Artistica.

En las instalaciones del Colegio Inem Baldomero Sanin Cano en Manizales - Caldas, siendo las 10:00am del 12 de junio del 2025. se llevó a cabo la Fase Municipal en la modalidad de Gimnasia Artistica Femenina, sin ningún contratiempo contando con la asistencia de **6** Instituciones educativas del municipio de Villamaria:

1. Colegio Granadino
2. Colegio Anglohispano
3. Colegio Gerardo Arias
4. Liceo Infantil Aprender
5. Colegio León de Juda
6. Liceo Creativo

Presentando y Socializando el cronograma para el desarrollo competitivo del día.
10:00 – 10:15 am / Congresillo Técnico
10:15– 10:40 am / Congresillo de Juzgamiento
10:40 – 11:00 am / Calentamiento General Deportistas
11:00 – 11:20 am / Competencia Primera Rotación (**SALTO**)
11:20 – 11:40 am / Competencia Segunda Rotación (**SUELO**)
11:40 – 11:55 am / Premiación Simbólica de participación
11:55 – 12:00pm / Socialización Notas de puntuación y Agradecimientos.

Licenciado.
Deyvi Castellanos Garcia.

CONGRESILLO TÉCNICO





- ✓ Estando presentes todos los representantes Docentes por cada Institución educativa.

Deportistas que se presentaron a Competencia



Licenciado.
Deyvi Castellanos Garcia.

DESARROLLO DE LA COMPETENCIA







Licenciado.
Deyvi Castellanos Garcia.











Licenciado.
Deyvi Castellanos Garcia.



Deportistas. Colegio Granadino

Amelia Jimenez fRANCO
Paloma Duque Zuluaga
Valeria Giraldo Arias

Deportistas. Colegio Anglohispano

Mariana Guzmán Valencia

Deportistas. Colegio Gerardo Arias Ramirez

Tatiana Rios Valencia

Deportistas. Colegio León de Juda

Sara Arias Ramirez

Deportistas. Liceo Creativo

Mariajose Castro Echeverry

Deportistas. Liceo Inf. Aprender

Samantha duque Vallejo

Licenciado.
Deyvi Castellanos Garcia.

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y LOGISTICO

- ✓ **Juez Certificada Federación Colombiana de Gimnasia.** Mariana Salazar Gallo
- ✓ **Auxiliar. Licenciada.** Maria Del Pilar Rios Trujillo
- ✓ **Entrenador Departamental.** Gobernación de Caldas Deyvi J. Castellanos Garcia
- ✓ **Coordinadores y Logistica CORPAR** Leidy Laura Velásquez Rojas



MARIANA SALAZAR GALLO
Juez Fedecolgim USAG



DEYVI J. CASTELLANOS GARCIA
Entrenador Departamental

Licenciado.
Deyvi Castellanos Garcia.



Licenciado.
Deyvi Castellanos Garcia.

SOCIALIZACION TABLA DE RESULTADOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS
VILLAMARIA – CALDAS
MODALIDAD GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA
2025

Licenciado.
Deyvi Castellanos Garcia.

Juegos Intercolegiados Municipales Villamaria - Caldas *Subtítulo del evento*

Mujer GAF N2 – Versátil (Bóveda)

SALTO

				Coche		E	D	B	Pluma	Total	Total
1.	GIRALDO ARIAS	Valeria	N2	Col Granadino	T	9.300				9.300	**9.300**
2.	GUZMÁN VALENCIA	Mariana	N2	Anglohispano	T	9.150				9.150	**9.150**
3.	JIMÉNEZ FRANCO	Amelia	N2	Col Granadino	T	9.100				9.100	**9.100**
4.	RÍOS VALENCIA	Tatiana	N2	Gerardo Arias R	T	8.800				8.800	**8.800**
5.	DUQUE VALLEJO	Samantha	N2	Lic. Infantil Aprender	T	8.600				8.600	**8.600**
6.	CASTRO	Mariajose	N2	Liceo Creativo	T	8.500				8.500	**8.500**
7.	DUQUE ZULUAGA	Paloma	N2	Col Granadino	T	8.300				8.300	**8.300**
8.	ARIAS ECHEVERRY	Sara	N2	León de Judá	T	8.200				8.200	**8.200**

Juegos Intercolegiados Municipales Villamaria - Caldas *Subtítulo del evento*

Mujer GAF N2 – Todo alrededor (suelo)

SUELO

				Coche		E	D	B	Pluma	Total
1.	JIMÉNEZ FRANCO	Amelia	N2	Col Granadino	■	9.050				9.050
2.	GUZMÁN VALENCIA	Mariana	N2	Anglohispano	■	8.800				8.800
2.	RÍOS VALENCIA	Tatiana	N2	Gerardo Arias R	■	8.800				8.800
4.	DUQUE ZULUAGA	Paloma	N2	Col Granadino	■	8.700				8.700
4.	DUQUE VALLEJO	Samantha	N2	Lic. Infantil Aprender	■	8.700				8.700
6.	ARIAS ECHEVERRY	Sara	N2	León de Judá	■	8.550				8.550
7.	GIRALDO ARIAS	Valeria	N2	Col Granadino	■	8.000				8.000
8.	CASTRO	Mariajose	N2	Liceo Creativo	■	7.850				7.850

Juegos Intercolegiados Municipales Villamaria - Caldas *Subtítulo del evento*

Mujer GAF N2 – Versátil

GENERAL INDIVIDUAL

				Coche		E	D	B	Pluma	Total	Total
1.	JIMÉNEZ FRANCO	Amelia	N2	Col Granadino	T	9.100				9.100	**18.150**
										–	
										–	
					■	9.050				9.050	
2.	GUZMÁN VALENCIA	Mariana	N2	Anglohispano	T	9.150				9.150	**17.950**
										–	
										–	
					■	8.800				8.800	
3.	RÍOS VALENCIA	Tatiana	N2	Gerardo Arias R	T	8.800				8.800	**17.600**
										–	
										–	
					■	8.800				8.800	
4.	GIRALDO ARIAS	Valeria	N2	Col Granadino	T	9.300				9.300	**17.300**
										–	
										–	
					■	8.000				8.000	
5.	DUQUE VALLEJO	Samantha	N2	Lic. Infantil Aprender	T	8.600				8.600	**17.300**
										–	
										–	
					■	8.700				8.700	
6.	DUQUE ZULUAGA	Paloma	N2	Col Granadino	T	8.300				8.300	**17.000**
										–	
										–	
					■	8.700				8.700	

			Coche		E	D	B	Pluma	Total	Total
7. ARIAS ECHEVERRY	Sara	N2	León de Judá		8.200				8.200	**16.750**
									—	
									—	
					8.550				8.550	
8. CASTRO	Mariajose	N2	Liceo Creativo		8.500				8.500	**16.350**
									—	
									—	
					7.850				7.850	

Manizales Junio 14 del 2025

Cuenta de Cobro

La: Corporación Corpar
NIT 901054420-0

debe a :
Deyvi Jhonattan Castellanos Garcia

Identificado con la cédula No75103346 de Manizales

La suma de:

$1.500.000
(Un Millón Quinientos mil pesos m/cte.)

Por concepto de:

Desarrollo y operación Logística Competitiva, (Escenario Deportivo, Implementación especializada deportiva, Sonido, Sistema de Compilación y Juzgamiento), para la realización de los Juegos Intercolegiados Fase Municipal Villamaría 2025 en la Modalidad de Gimnasia Artística Femenina.



Deyvi J. Castellanos García
Cc. 75.103.346
Contacto: 3176796342



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 75.103.346

CASTELLANOS GARCIA

APELLIDOS

DEYVI JHONATTAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1984

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-ENE-2003 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-0900100-00548069-M-0075103946-20140222 0037307517A 1 41557755

2. Concepto 0 2 Actualización

141142810547

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

7 5 1 0 3 3 4 6 9 Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 5 1 0 3 3 4 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
	COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTELLANOS	GARCIA	DEYVI	JHONATTAN

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal

CL 40 27 27 BRR VILLA NUEVA

42. Correo electrónico djcastellanos84@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 7 6 7 9 6 3 4 2 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica **Ocupación**

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 0 3 0 1 1 0	7 4 9 0	2 0 1 3 0 2 1 5	8 2 9 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

1	2	3

57. Exportadores

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO X | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 11 - 11 / 22 : 19: 08

Formulario del Registro Único Tributario

001

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Firma del solicitante:

984. Nombre CASTELLANOS GARCIA DEYVI JHONATTAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 11-11-2024 10:20:25PM

(415)7707212489984(8020) **000014114281054 7**

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Servicio

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Nequi

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Sábado, 14 de junio de 2025

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que DEYVI JHONATTAN CASTELLANOS GARCIA identificado con cédula de ciudadanía 75103346, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3176796342	87046410623	ACTIVA	19-10-2020

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14884696162

(415)7707212489984(8020) 000001488469616 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 3 7 7 1 9 4 3	1	Impuestos y Aduanas de Manizales	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 7 7 1 9 4 3	2 0 0 4 1 0 2 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONZALEZ	BETANCUR	SUSANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal: CL 72 17 40 AP 101 B

42. Correo electrónico: susigonzalezbetancur.25@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 8 7 2 8 7 3 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2 / 2 0 0 8 0 2 0 7	9 3 1 9 / 2 0 2 2 1 2 2 3			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha 2022 - 12 - 23 / 09 : 38: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Susana Gonzalez Betancur
1053771943

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUINTERO CARRILLO CAROLINA
985. Cargo Analista I

Fecha generación documento PDF: 23-12-2022 09:40:33AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.053.771.943

NUMERO

GONZALEZ BETANCUR

APELLIDOS

SUSANA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

25-MAY-1986

FECHA DE NACIMIENTO

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-OCT-2004 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0900100-35132121-F-1053771943-20041129 00273 04331O 02 169189241

Powered by CamScanner

Villamaría, 12 de junio de 2025

Cuenta de cobro

CORPORACIÓN DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR
Nit. 901054420-0

DEBE A:

SUSANA GONZALEZ BETANCUR
CC. 1053771943

LA SUMA DE:

Quinientos sesenta mil pesos ($560.000)

Por concepto de juzgamiento de natación y actividades subacuáticas durante la realización de fase municipal en juegos Intercolegiados del año 2025, realizados durante los días 10 y 11 del presente mes.

Cordialmente,

Susana Gonzalez B.

Susana González Betancur
CC. 1053771943

Powered by CamScanner

Manizales 11 de junio 2025

La corporación de servicios, logística y eventos CORPAR con NIT 901054420 le debe a Juan Guillermo Osorio Echeverry la suma de $ 300.000 trescientos mil pesos por concepto de juzgamiento de atletismo en los juegos Intercolegiados de villamaria.

Datos para consignación :

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **086070452155**

Juan Guillermo Osorio

Cc 9976609

O NEQUI : 3127014684



Juan Guillermo Osorio Echeverry

CC 9976609 Villamaria

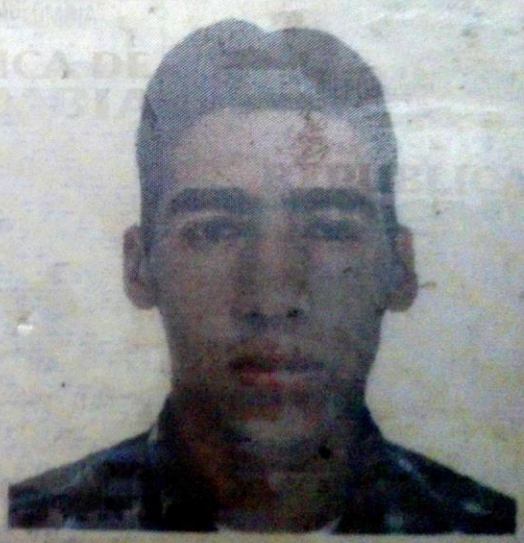
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9976609

OSORIO ECHEVERRY
APELLIDOS

JUAN GUILLERMO
NOMBRES

Juan Guillermo Osorio E.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1981

VILLAMARIA
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

26-JUL-2000 VILLAMARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0913000-35084721-M-0009976609-20001013 02320 00287A 01 096520314

2. Concepto 0 2 Actualización

14835776751

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

9 9 7 6 6 0 9 6 Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3 9 9 7 6 6 0 9

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Caldas 1 7 Villamaría 8 7 3

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

OSORIO ECHEVERRY JUAN GUILLERMO

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Caldas 1 7 Villamaría 8 7 3

41. Dirección principal

CR 1 N 15 84

42. Correo electrónico juangui3483@misena.edu.co

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 2 7 0 1 4 6 8 4 45. Teléfono 2 3 1 1 3 0 7 0 6 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica **Ocupación**

Actividad principal **Actividad secundaria** **Otras actividades**

46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código **1** **2** 51. Código 52. Número establecimientos

8 5 5 2 2 0 2 1 0 3 0 8 8 5 4 3 2 0 1 8 0 2 0 1 8 5 5 9 9 3 1 2 3 4 7 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo **1** **2** **3**

57. Exporta dores

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

DIAN

Para uso exclusivo de la DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

59. Anexos SI ☐ NO X

60. No. de Folios: 0

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Firma del solicitante:

984. Nombre OSORIO ECHEVERRY JUAN GUILLERMO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 23-01-2025 04:40:32PM

(415)7707212489984(8020) **000001483577675 1**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Servicio

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Manizales, 10 de Junio de 2025

CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR

debe a:

ANDREY FARITH RAMIREZ OVIEDO

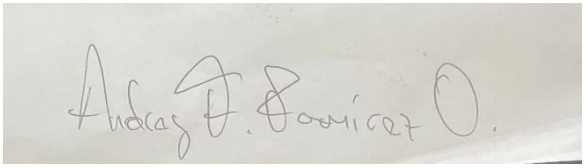
Cedula: 79220555

La suma de cuatrocientos mil pesos COP ($400.000)

Por concepto de: “JUZGAMIENTO Y LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL EN LA DISCIPLINA DE TENIS DE CAMPO.

Periodo: 10 de Junio de 2025

Consignar a la cuenta de ahorro Bancolombia No. 0 5 9 8 7 9 8 2 4 2 1



_____

Firma

Att: Andrey Farith Ramírez Oviedo.
Cedula: 79220555 de Soacha

REPÚBLICA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **79.220.555**

RAMIREZ OVIEDO

APELLIDOS

ANDREY FARITH

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

141095680725

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

7 9 2 2 0 5 5 5 7 Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3 7 9 2 2 0 5 5 5

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Cundinamarca 2 5 Soacha 7 5 4

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

RAMIREZ OVIEDO ANDREY FARITH

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Caldas 1 7 Villamaría 8 7 3

41. Dirección principal

CR 16 3 22

42. Correo electrónico afrora2@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 8 9 0 8 1 8 5 45. Teléfono 2 3 0 5 8 1 7 5 3 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica **Ocupación**

Actividad principal **Actividad secundaria** **Otras actividades**

46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código **1** **2** 51. Código 52. Número establecimientos

8 5 5 2 1 9 9 8 1 0 0 1 9 3 1 9 2 0 1 8 0 1 0 1 3 4 7 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo **1** **2** **3**

57. Expo

Exporta dores

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

DIAN

Para uso exclusivo de la DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

59. Anexos SI ☐ NO X

60. No. de Folios: 0

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Firma del solicitante:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF 29-02-2024 11:24:11AM

(415)7707212489984(8020) **000014109568072 5**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Servicio

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Manizales, Junio 15 de 2025

LA CORPORACIÓN DE SERVICIOS, LOGÍSTICA Y EVENTOS CORPAR CON
Nit. 901054420

DEBE A
LEIDY LAURA VELÁSQUEZ ROJAS
Cédula:1.053.819.619

LA SUMA DE: UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000,oo) M/CTE.

POR CONCEPTO DE: Valor correspondiente a pago de la prestación de servicios profesionales para llevar a cabo el cumplimiento del objeto " **COORDINACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA, CALDAS"**

CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DAVIVIENDA: 488402234543.

L. Laura Velásquez Rojas

LEIDY LAURA VELÀSQUEZ ROJAS
C.C. 1.053.819.619 de Manizales
Celular: 3137239056
Correo electrónico: lauvelasquezrojas@gmail.com

2. Concepto 0 2 Actualización

14876727507

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

1 0 5 3 8 1 9 6 1 9 9 Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 8 1 9 6 1 9	2 0 1 0 0 7 1 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
	COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELASQUEZ	ROJAS	LEIDY	LAURA

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal

CL 66 8 21 BRR SULTANA

42. Correo electrónico lauvelasquezrojas@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 3 7 2 3 9 0 5 6 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código 9 3 1 9 — 47. Fecha inicio actividad 2 0 1 5 0 4 0 1

Actividad secundaria

48. Código 8 5 5 2 — 49. Fecha inicio actividad 2 0 1 7 0 4 0 3

Otras actividades

50. Código 1 4 6 3 1 — 2

Ocupación

51. Código 3 4 7 5

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

1	2	3
57. Exporta dores		

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 11 - 16 / 14 : 17: 28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

984. Nombre VELASQUEZ ROJAS LEIDY LAURA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-11-2022 02:18:23PM

(415)7707212489984(8020) **000001487672750 7**

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Servicio

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.053.819.619**

VELASQUEZ ROJAS

APELLIDOS

LEIDY LAURA

NOMBRES

Laidy Laura Velásquez R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUN-1992**

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-2010 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0900100-00579092-F-1053819619-20140529 0038855520A 3 4782842348

Cuenta de cobro

CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR
NIT: 901054420-0

DEBE A:

AGUSTIN NIETO MEDINA
C.C. 1193373617

LA SUMA DE:

TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($350.000)

Por concepto de:

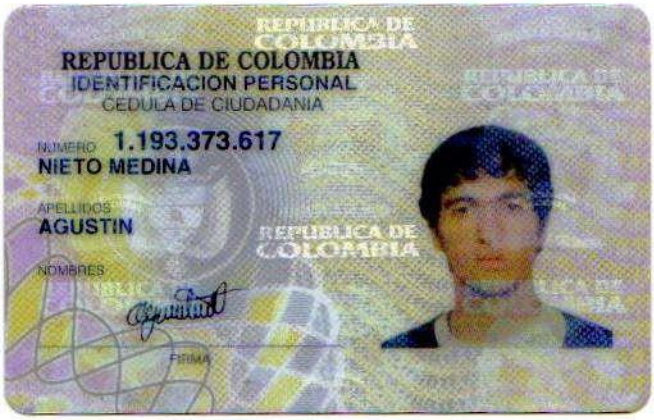
- Juzgamiento, alquiler de implementación y apoyo logístico de los juegos intercolegiados de ajedrez municipales Villamaría

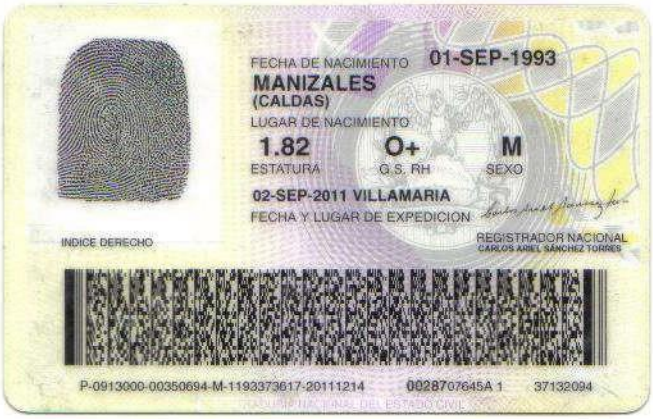
Realizar la transacción a la cuenta de:
Ahorros
Davivienda
085200047539

Cordialmente,



Agustín Nieto Medina
C.C. 1193373617
Tel. 320 6478672


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.193.373.617
NIETO MEDINA
APELLIDOS
AGUSTIN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1993
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.82
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-SEP-2011 VILLAMARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-0913000-00350694-M-1193373617-20111214 0028707645A 1 37132094

2. Concepto 0 2 Actualización

141156650177

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

1 1 9 3 3 7 3 6 1 7 6 Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3 1 1 9 3 3 7 3 6 1 7

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Caldas 1 7 Manizales 0 0 1

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

NIETO MEDINA AGUSTIN

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Caldas 1 7 Villamaría 8 7 3

41. Dirección principal

CL 12 6 10 P 3

42. Correo electrónico agustinietomaca@hotmail.com

43. Código postal 1 7 0 0 6 44. Teléfono 1 3 2 0 6 4 7 8 6 7 2 45. Teléfono 2 3 1 0 5 3 1 6 2 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica **Ocupación**

Actividad principal **Actividad secundaria** **Otras actividades**

46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código **1** **2** 51. Código 52. Número establecimientos

9 3 1 2 2 0 1 6 1 1 1 6 2 5 9 9 2 0 1 2 0 9 0 1 9 3 1 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo **1** **2** **3**

57. Exporta dores

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

DIAN

Para uso exclusivo de la DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Firma del solicitante:

984. Nombre

985. Cargo

Radicado generado con el Documento FTI 21-01-2025 06:50:18PM

(415)7707212489984(8020) **000014115665017 7**

EN TRAMITE
DOCUMENTO SIN COSTO

Servicio

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Villamaría,12 de junio de 2025

CORPORACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOSY EVENTOS CORPAR
NIT 901.054.420

DEBE A:

JESUS ISRAEL PACHECO RAMIREZ
C.C. 10287752

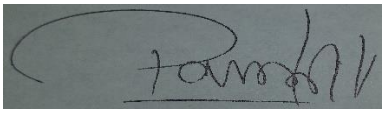
LA SUMA DE:
$1.500.000

VALOR EN LETRAS:

UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

CONCEPTO: JUZGAMIENTO Y COORDINACIÓN TÉCNICA PARA LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN LA DISCIPLINA DE BÁDMINTON, VILLAMARÍA 2025

FIRMA:



C.C. 10287752

2. Concepto 0 2 Actualización

14875449236

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

1 0 2 8 7 7 5 2 9 Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 8 7 7 5 2

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
	COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PACHECO	RAMIREZ	JESUS	ISRAEL

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Villamaría 8 7 3

41. Dirección principal

CR 7 E 14 02 BRR ALTOS DE MONSERRATE

42. Correo electrónico pachecoramirezjesusisrael@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 1 5 0 2 0 9 6 0 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	52. Número
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	establecimientos
9 3 1 9	2 0 2 2 1 1 0 8	8 5 5 2	2 0 1 6 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

	1	2	3
57. Exportadores			

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

001

Firma del solicitante:

984. Nombre QUINTERO CARRILLO CAROLINA

985. Cargo Analista I

Fecha generación documento PDF: 09-05-2025 06:26:22PM

(415)7707212489984(8020) 000001487544923 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Servicio

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.287.752**

PACHECO RAMIREZ

APELLIDOS

JESUS ISRAEL

NOMBRES

Jesus Israel Pacheco R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1968**

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-AGO-1988 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0913000-00061462-M-0010287752-20080830 **0002770154A 1** 4800000275

CUENTA DE COBRO

CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR
NIT: 901054420-0

DEBE A:

SEBASTIAN CEBALLOS ALZATE

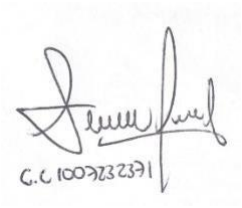
C.C. 1007232371

LA SUMA DE: $ 400.000°°

POR CONCEPTO DE: Apoyo logístico en los Juegos Intercolegiados de Villamaria.

Consignar a la cuenta de ahorros Davivienda 4884 2495 8889 a nombre de Sebastián Ceballos.

Manizales, junio 16 de 2025



FIRMA

Teléfono: 323 4646803

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14546653125

(415)7707212489984(8020) 000001454665312 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 2 3 2 3 7 1	1	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 2 3 2 3 7 1	2 0 1 8 0 4 1 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Caldas 1 7	Villamaria 8 7 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CEBALLOS	ALZATE	SEBASTIAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Villamaría 8 7 3

41. Dirección principal
CR 2 A 10 A 20 BRR URAPANES

42. Correo electrónico basseca.10@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 6 4 6 8 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 9 0 1 0 1						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.232.371

CEBALLOS ALZATE

APELLIDOS

SEBASTIAN

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-2000

MANIZALES
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 A- M

ESTATURA G.S. RH SEXO

11-ABR-2018 VILLAMARIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

INDICE DERECHO

P-0913000-00998893-M-1007232371-20180419 0060889644A 1 49236221

Manizales, 10 de junio de 2025

CUENTA DE COBRO

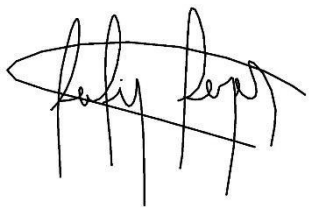
CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR
NIT. 9 0 1 0 5 4 4 2 0

DEBE A:

LUIS FELIPE LÓPEZ SERNA

La suma de $900.000 (novecientos mil pesos) moneda corriente, por concepto de: COORDINACIÓN DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.

Favor consignar a la cuenta de ahorros de Bancolombia 912105003632
Solicito que el pago sea realizado a la cuenta de ahorros Bancolombia 91210500362 a nombre de LUIS FELIPE LÓPEZ.



LUIS FELIPE LÓPEZ SERNA
C.C. 1.053.851.912 de Manizales

Dirección: Calle 12 1b 03 Villamaria - Caldas
Telefono: 3123344472

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

141093795155

4. Número de formulario



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

1 0 5 3 8 5 1 9 1 2 7 Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 8 5 1 9 1 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
	COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ	SERNA	LUIS	FELIPE

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Villamaría 8 7 3

41. Dirección principal

CR 1 B 11 B 10

42. Correo electrónico lfls2013@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 2 3 3 4 4 4 7 2 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica **Ocupación**

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 2	2 0 1 6 0 6 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5		4	9																						

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

1	2	3

57. Expo **Exporta dores**

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO X | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 08 - 04 / 08 : 15: 43

Formulario del Registro Único Tributario

001

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

Firma del solicitante:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF 04-08-2024 08:15:44AM

(415)7707212489984(8020) 000014109379515 5

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Servicio

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.053.851.912
LOPEZ SERNA
APELLIDOS
LUIS FELIPE
NOMBRES
Luis Felipe López S
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
15-AGO-1996
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-AGO-2014 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-0900100-00629574-M-1053851912-20141003
0040375388A 1
42018150

MOVEO BY TRANSHALCON S.A.S

NIT 901392435 - 1

Cra 11 N 18 47 Cel 3232220979 Act 4921 Manizales - Caldas
email contactenos@transhalcon.co

Factura electrónica de venta

No. FVE948

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y E	**19/06/2025**	**$ 1.580.000,00**
NI No. : 901054420-0	VENDEDOR	
DIRECCION : CR 1 11 41	-	
TELEFONO :	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : MANIZALES **PAIS :** Colombia	04/07/2025	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	STP	Servicio Transporte de Pasajeros Servicio de transporte de estudiantes intercolegiados del 29 de Mayo al 13 de Junio	1 Und	$ 1.580.000,00			$ 1.580.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 04/07/2025	$ 1.580.000,00

VALOR (en letras) : UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente de retención IVA (O-23), Agente retenedor (puede practicar retención), Autorretención de renta (autorretención 1.1% - antiguo 0.8%) y Responsable Rete-ICA
Factura a crédito, plazo hasta 04/07/2025.
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORRO 85900000435

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

MSAPTBVbhd4uC3iBxCYhnveBR/+XZfTfaztGrAa0GKHd7519qUAX2pANrvcWl0dKor/obPsPTAgB6Suxl1bRS7IXkuRWlhAN6DedcalS41BGPxFlS8qAN8xajhy
XBq3twX9Zcgz1AL1QHkrHLVOdtvXZvl90F0bymxY5/GGd/b2GdcgGkamheE9Drp+qOneFB4FMhQZhnBJ1A/9JgNBExJ7rfMquxmT6arw/vfMGpPlHB05f0NaU6
URI+N6iXlg0iLD/Ayc7GfUZcErGwUnUq8jKGKgNgRObr2sXvqmX8DplRjMK1Un/pEaXXRn/0BK5/QgBGG37f0lNZpdChB0b1w==

CUFE: 66b482948acb93cee7a9ffaf4545aa995d7a823492274be3dbc6c7eaf89409e40a59d03e7071ce41f5bdbaa8bf796a0a

Fecha emisión: 2025-06-19 09:56:20 **Fecha validación DIAN:** 2025-06-19 09:56:24-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764074280263. Prefijo: FVE. Rango: 560 al 1000. Vigencia: 3/07/2024 hasta 3/07/2025.

Certificado
Bancario

Miércoles, 28 de mayo de 2025

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que TRANSHALCON S.A.S identificado(a) con NIT 901392435, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	85900000435	2020/08/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

MOVEO BY TRANSHALCON S.A.S

NIT 901392435 - 1

Cra 11 N 18 47 Cel 3232220979 Act 4921 Manizales - Caldas
email contactenos@transhalcon.co

Factura electrónica de venta

No. FVE976

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y E	**12/07/2025**	**$ 140.000,00**
NI No. : 901054420-0	VENDEDOR	
DIRECCION : CR 1 11 41	-	
TELEFONO :	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : MANIZALES **PAIS :** Colombia	27/07/2025	

#	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	STP	Servicio Transporte de Pasajeros Servicio de transporte de pasajeros, 11 de Julio RECORRIDO URBANO (COLEGIO EL ROSARIA - VILLAMARIA - RETORNO)	1 Und	$ 140.000,00			$ 140.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 27/07/2025	$ 140.000,00

VALOR (en letras) : CIENTO CUARENTA MIL PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente de retención IVA (O-23), Agente retenedor (puede practicar retención), Autorretención de renta (autorretención 1.1%) y Responsable Rete-ICA
Factura a crédito, plazo hasta 27/07/2025.
FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORRO 85900000435

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

IlGtbp4xN5fpsB4xM1xoM+8DXDqo6SnH6+aNAgJmptcHh+x1jAN14M6zrL6qj5CO55hfa+gWYsBq+SSxBqsgRX5Ud3G/BIWe5CkOufv3FDRsZfYa3XchiVv2kR
N/S9+zXaOGpXOjWkw6AWaMSSKufxuQGjlHHVp0Ql10AroYiZIvuCzwKE/GdjP9m/3n0PO9nYudDhM+ISmtnc/4m0xdwVcnnmymgIl8Pi/S2W1kvakRzVpk54KS
cyqah830S/VpRSZKZ8MJwBVGUw7jW2nCEtXas8Iwue1fB4nGXUWd8fcYGbWB4y41uLcy7nBkQvuwOu0uVgEVYilDSbru7R055g==

CUFE: a66548826b8a01c3f3ca1202e3aba6ef51631647196b73cd3118bfaecbd727dc46ecc22257660b0575d8ae9cad1e812c

Fecha emisión: 2025-07-12 10:27:53 **Fecha validación DIAN:** 2025-07-12 10:28:04-05:00

Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764095176372. Prefijo: FVE. Rango: 965 al 1000. Vigencia: 3/07/2025 hasta 3/07/2026.

Cuenta de cobro 001

CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR
Nit. 901054420-0

Debe a:

Daniel Alejandro Osorio Ocampo
C.C 1053800901

La suma de:

Dos millones quinientos mil pesos ($2´500.000)

Por concepto de:

Prestación de servicios profesionales como coordinador general para la ejecución de los juegos Intercolegiados supérate 2025 Villamaría, Caldas durante el mes de junio

Consignar a la cuenta N.:

05982176354
Ahorros Bancolombia
Daniel Alejandro Osorio Ocampo
1053800901

Atentamente:



Daniel Alejandro Osorio Ocampo
1053800901

2. Concepto 0 2 Actualización

14819294165

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

1 0 5 3 8 0 0 9 0 1 8 Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 5 3 8 0 0 9 0 1

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Caldas 1 7 Manizales 0 0 1

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

OSORIO OCAMPO DANIEL ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Caldas 1 7 Manizales 0 0 1

41. Dirección principal

CL 68 31 C 104 BRR FATIMA

42. Correo electrónico danielalejandroosorioocampo@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 6 0 6 8 7 9 4 6 3 7 45. Teléfono 2 3 1 2 2 7 3 0 4 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica **Ocupación**

Actividad principal **Actividad secundaria** **Otras actividades**

46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 1 2 51. Código 52. Número establecimientos

8 5 5 2 2 0 1 2 0 3 0 1 8 2 9 9 2 0 1 6 0 2 2 3 3 4 7 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

1	2	3

57. Exportadores

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

DIAN

59. Anexos SI X NO

Formulario del Registro Único Tributario

60. No. de Folios: 9

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

001

Firma del solicitante:

984. Nombre OSORIO GRISALES ALBA LUCIA

985. Cargo Gestor IV

Página generada en el documento PDF 26-05-2025 05:41:14AM

(415)7707212489984(8020) **000001481929416 5**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Servicio

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Cuenta de cobro 001

CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR
Nit. 901054420-0

Debe a:

Daniel Alejandro Osorio Ocampo
C.C 1053800901

La suma de:

Dos millones quinientos mil pesos ($2´500.000)

Por concepto de:

Prestación de servicios profesionales como coordinador general para la ejecución de los juegos Intercolegiados supérate 2025 Villamaría, Caldas durante el mes de mayo

Consignar a la cuenta N.:

05982176354
Ahorros Bancolombia
Daniel Alejandro Osorio Ocampo
1053800901

Atentamente:



Daniel Alejandro Osorio Ocampo
1053800901

2. Concepto 0 2 Actualización

14819294165

4. Número de formulario

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

1 0 5 3 8 0 0 9 0 1 8 Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación

Persona natural o sucesión ilíquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3 1 0 5 3 8 0 0 9 0 1

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Caldas 1 7 Manizales 0 0 1

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

OSORIO OCAMPO DANIEL ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA 1 6 9 Caldas 1 7 Manizales 0 0 1

41. Dirección principal

CL 68 31 C 104 BRR FATIMA

42. Correo electrónico danielalejandroosorioocampo@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 6 0 6 8 7 9 4 6 3 7 45. Teléfono 2 3 1 2 2 7 3 0 4 2 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica **Ocupación**

Actividad principal **Actividad secundaria** **Otras actividades**

46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 1 2 51. Código 52. Número establecimientos

8 5 5 2 2 0 1 2 0 3 0 1 8 2 9 9 2 0 1 6 0 2 2 3 3 4 7 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

1	2	3

57. Exportadores

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

DIAN

59. Anexos SI X NO

Formulario del Registro Único Tributario

60. No. de Folios: 9

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

001

Firma del solicitante:

984. Nombre OSORIO GRISALES ALBA LUCIA

985. Cargo Gestor IV

Página generada en el documento PDF 26-05-2025 05:41:14AM

(415)7707212489984(8020) **000001481929416 5**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Servicio

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.



MAX LOGISTICA SAS
NIT 901.828.546-2
CL 5 B 9 16
Tel: (57) 3103548785
Chinchiná - Colombia
luzmeorozco@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 117

Señores	CORPORACION DE SERVICIOS, LOGISTICA Y EVENTOS CORPAR		
NIT	901.054.420-0	**Teléfono**	(606) 0000000 - Ext. 000
Dirección	CR 1 11 41	**Ciudad**	Chinchiná - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/06/2025, 08:23
Expedición	19/06/2025, 08:23
Vencimiento	19/06/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE INTERCOLEGIADOS	1.00	17,600,000.00

Total items: 1

Valor en Letras: Diecisiete millones seiscientos mil pesos m/cte

Total Bruto	17,600,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	17,600,000.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 17,600,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076152548 aprobado en 20240730 prefijo FE desde el número 1 al 500 Vigencia: 24 Meses** - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa
CUFE: 201c5b7d0f40a39d7c198882e0d61fc86b7360628001aefc771e55aa5b4ed784e41a9e50fd3dcc508ce1099214845acc

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

I COPA CIUDAD VILLAMARIA DE FUTBOL FEMENINO MENORES 2025.

Cancha sintética polideportivo de Villamaría

Alcaldía de Villamaría

2025

PRESENTACIÓN

El municipio de Villamaría, ubicado en el departamento de Caldas, se ha consolidado como un referente regional en la organización de torneos de fútbol tanto para niños como para adultos. Eventos como la Copa Ciudad de Villamaría categoría Elite, y su integración con la Copa Trinche, han marcado un hito en el desarrollo deportivo local. Estos torneos, con más de tres décadas de historia en algunos casos, han permitido la participación de clubes de todo el Eje Cafetero y otras regiones del país, fortaleciendo no solo el nivel competitivo, sino también el sentido de pertenencia y el tejido social del municipio.

El impacto de estas competencias va más allá del ámbito deportivo. Para los niños y jóvenes, estos espacios representan una oportunidad de formación integral, fomentando valores como la disciplina, el trabajo en equipo y la responsabilidad. Al mismo tiempo, han servido de plataforma para que talentos emergentes den sus primeros pasos hacia el fútbol profesional. Para los clubes, estos torneos significan mucho puesto que a través de ellos los deportistas y entrenadores adquieren experiencia y crecimiento organizativo, por otro lado, el municipio de Villamaría representa y corrobora con el desarrollo comunitario, la dinamización económica y el reconocimiento regional.

A finales del año 2024, se planteó la idea de iniciar torneos de fútbol femenino con el fin de apoyar, contribuir y respaldar la formación de las niñas en este ámbito deportivo. Esta propuesta surge como respuesta al crecimiento y reconocimiento que ha tenido el fútbol femenino en los últimos años, tanto a nivel nacional como internacional. Conscientes de la necesidad de visibilizar y fortalecer esta rama del deporte, se busca fomentar la participación de niñas y adolescentes desde los municipios, extendiendo la invitación a equipos de regiones cercanas para promover un entorno competitivo, inclusivo y con proyección. Esta iniciativa no solo amplía las oportunidades de formación para las niñas, sino que reafirma el compromiso del municipio con el desarrollo integral y equitativo del deporte a comienzos del año 2025, esta propuesta se consolido gracias al total apoyo de la alcaldía de Villamaría, la secretaria de deportes y la organización del torneo el cual se nombró como: I COPA CIUDAD VILLAMARÍA DE FÚTBOL FEMENINO MENORES 2025.

.

PRIMERA COPA CIUDAD VILLAMARÍA DE FÚTBOL FEMENINO MENORES 2025

Para dar inicio al torneo, se llevaron a cabo las consultas pertinentes con los diferentes equipos deportivos de la región con el objetivo de recopilar información clave para la organización del torneo. Estas consultas incluyeron reuniones de la organización, diálogos con entrenadores, dirigentes y representantes de clubes, con el fin de identificar la población objetivo, es decir, la cantidad de niñas y jóvenes interesadas en participar, así como el número de equipos existentes en cada categoría. Además, se evaluó la capacidad de desplazamiento de los equipos,

considerando aspectos logísticos como disponibilidad de transporte, recursos económicos y disposición de los padres de familia. Con base en esta información, se elaboró el primer borrador del cronograma del torneo, estructurando fechas tentativas y modalidades de competencia, todo ello pensado para garantizar una participación organizada, incluyente y acorde con las condiciones reales de los clubes y jugadoras involucradas.

Con el propósito de promover la participación regional y fortalecer el desarrollo del fútbol femenino, se extendió una invitación a diferentes municipios y ciudades cercanas, entre ellos: Neira, Pereira, Chinchiná, Manizales, Dosquebradas, Armenia, Quinchía, Filadelfia, Aránzazu, y Llanitos, entre otros. Aunque muchos de estos lugares manifestaron su interés en ser parte del torneo, informan que no contaban aún con un grupo femenino lo suficientemente grande o consolidado para competir en ese momento en unos casos, otros la ausencia de recursos económicos para sus desplazamientos. Sin embargo, la invitación generó un impacto muy positivo en estos territorios, ya que fue vista como una oportunidad para motivar la continuidad en los procesos de formación, con miras a participar en futuras ediciones del torneo.
En esta primera etapa, se confirmó la participación de equipos provenientes de Manizales, Pereira, Dosquebradas y Villamaría, municipios que ya contaban con categorías activas y grupos organizados. Como parte del proceso de planeación, se realizó un congresillo técnico en el que se definieron aspectos fundamentales de la competencia, incluyendo las categorías oficiales del torneo, que quedaron establecidas de la siguiente manera:

- Categoría 2007–2008–2009
- Categoría 2010–2011
- Categoría 2012–2013
- Categoría 2014–2015

Estas categorías se ajustaron según la disponibilidad de jugadoras en cada equipo, buscando garantizar una competencia equitativa y acorde con los niveles de desarrollo y edad de las participantes.

Una vez finalizada la etapa de organización inicial del torneo, y con la información consolidada sobre los equipos participantes y las categorías establecidas, se definió el inicio del torneo. En esta primera versión del torneo femenino, se logró contar con la participación de 16 equipos distribuidos entre las diferentes categorías anteriormente definidas, varios equipos participaron en varias categorias.
El torneo se programó para desarrollarse de manera continua todos los domingos, aprovechando las instalaciones de la cancha sintética del polideportivo de Villamaría, un espacio adecuado y de fácil acceso que permitió ofrecer condiciones óptimas tanto para las jugadoras como para los entrenadores, acompañantes y público en general. Esta periodicidad dominical también facilitó la logística de desplazamiento de los equipos visitantes y permitió generar un ambiente deportivo constante, promoviendo la integración regional y el fortalecimiento de los procesos de formación deportiva femenina desde los municipios.

El sistema de juego implementado fue el siguiente: En la primera fase, cada equipo disputó un partido contra todos los demás (formato todos contra todos, a una sola vuelta), clasificando los cuatro mejores equipos a la siguiente etapa.
En la segunda fase se jugaron las semifinales de manera cruzada: el primer lugar se enfrentó al cuarto, y el segundo al tercero. Luego se disputaron los partidos finales: los equipos perdedores de las semifinales jugaron por el tercer y cuarto puesto, mientras que los ganadores se enfrentaron en la final.
El torneo fue premiado de la siguiente manera:

CATEGORÍA (2007-2008-2009)

Campeón: Trofeo, medallas y $ 1.500.000
Subcampeón: Trofeo, medallas y $ 1.000.000
Tercero: Trofeo, medallas y $ 500.000
Cuarto: Trofeo, medallas y $ 300.000
Goleador: Trofeo y $150.000
Valla: Trofeo y $150.000.

CATEGORÍA (2010-2011)

Campeón: Trofeo, medallas y $ 1.500.000
Subcampeón: Trofeo, medallas y $ 1.000.000
Tercero: Trofeo, medallas y $ 500.000
Cuarto: Trofeo, medallas y $ 300.000
Goleador: Trofeo y $150.000
Valla: Trofeo y $150.000.

CATEGORÍA (2012-2013)

Campeón: Trofeo, medallas y $ 2.000.000
Subcampeón: Trofeo, medallas y $ 1.000.000
Tercero: Trofeo, medallas y $ 500.000
Cuarto: Trofeo, medallas y $ 300.000
Goleador: Trofeo y $150.000
Valla: Trofeo y $150.000.

CATEGORÍA (2014-2015-2016)

Campeón: Trofeo, medallas y $ 500.000
Subcampeón: Trofeo, medallas y $ 300.000
Tercero: Trofeo, medallas y $ 200.000
Cuarto: Trofeo, medallas y $ 100.000
Goleador: Trofeo y $100.000
Valla: Trofeo y $100.000.

El torneo de fútbol femenino fue todo un éxito, destacándose no solo por la excelente organización, sino también por el entusiasmo y compromiso de las jugadoras, entrenadores y familias. Fecha tras fecha se pudo observar el notable avance de las niñas en lo técnico, táctico y en su confianza dentro del campo de juego. Fue muy gratificante ver cómo cada equipo mostraba mejoras y cómo el ambiente deportivo se fortalecía con cada jornada.

Durante todo el campeonato, los comentarios por parte de los entrenadores fueron altamente positivos. Manifestaron su alegría y satisfacción por contar con un espacio tan importante para el desarrollo del fútbol femenino infantil, donde las niñas pudieron disfrutar, aprender y competir en un entorno sano, formativo y lleno de entusiasmo.

Después de semanas de competencia, esfuerzo y dedicación por parte de todas las participantes, el torneo llegó a su etapa final, dejando grandes momentos y aprendizajes para cada una de las categorías. La emoción se vivió al máximo en las fases decisivas, donde los equipos demostraron su compromiso, talento y espíritu deportivo. A continuación, presentamos a los equipos que se destacaron y lograron ocupar los primeros lugares en sus respectivas categorías.

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento a la Alcaldía de Villamaría por su invaluable apoyo, aporte y respaldo durante todo el desarrollo del evento. Su compromiso con el deporte local fue fundamental para el éxito de este torneo. Extendemos también nuestro agradecimiento a la Secretaría de Deportes, y a todos los equipos participantes, quienes con dedicación, esfuerzo y pasión entregaron siempre el 100% en cada encuentro, demostrando el verdadero espíritu deportivo.

REGLAMENTO DE COMPETENCIA I COPA CIUDAD DE VILLAMARIA DE FUTBOL FEMENINO 2025.

ARTÍCULO 1. LA CANCHA.

Se jugará en la cancha sintética del Polideportivo de Villamaría, la cual en algunas categorías la dividiremos en mitad y en cuartas partes para categoría menores.

PARAGRAFO PRIMERO: Las áreas y tiro de punto penal serán de la siguiente manera:

Categoría 2007-2008-2009: En esta serán las medidas normales, ya que se jugará en cancha completa.
Categoría 2010 - 2011: En esta serán las medidas normales, ya que se jugará en cancha completa.
Categoría 2012-2013: El área será de 10x10, siendo el punto penal de 9 pasos.

Categoría 2014 - 2015 - 2016: El área será de 9x9, siendo el punto penal de 8 pasos.

ARTÍCULO 2: LOS UNIFORMES.

El uniforme consiste en camiseta, pantaloneta, medias y protectores (canilleras), se entiende que cada equipo debe presentarse adecuadamente en su indumentaria.

ARTÍCULO 3: NÚMERO DE JUGADORES.

El partido será jugado por dos equipos compuestos por lo asignado en los protocolos emanados por la Federación Colombiana de Fútbol y las adaptaciones de los entes deportivos correspondientes, y serán de la siguiente manera:

Categoría (2007-2008-2009): Son 11 jugadores vs 11 jugadores, se juega en cancha completa.

Categoría (2010 - 2011): Son 11 jugadores vs 11 jugadores, se juega en cancha completa. **Categoría (2012-2013**): Son 9 jugadores vs 9 jugadores, se juega con la mitad de la cancha. **Categoría (2014 - 2015 – 2016):** Son 8 jugadores vs 8 jugadores, se juega en ¼ de la cancha.

ARTÍCULO 4: SUSTITUCIONES.

Se puede autorizar el reemplazo de jugadores en cualquier instante del partido en cualquiera de las categorías, condición que previamente el árbitro sea advertido, y este autorice el ingreso.

PARAGRAFO PRIMERO: Podrá participar un jugador de la categoría 2014-2015-2016 en la categoría 2012-2013, un 2010-2011 en la categoría 2007-2008-2009, pero nunca un jugador de categoría superior con una categoría inferior. De comprobarse esta situación, la comisión disciplinaria del campeonato tomará las decisiones correspondientes, se hará de oficio o dentro del marco de la demanda, con su debido proceso.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los cambios de los jugadores por partido son ilimitados, y se permite el recambio de jugadores por partido, excepto la categoría 2007-2008-2009 (En está no habrá recambios).

ARTÍCULO 5: NÚMERO DE JUGADORES.

Habrá un número mínimo de deportistas para el inicio del partido: (7 jugadores para categorías, 2007-2008-2009 y 2010-2011), (6 para la categoría 2012-2013) (5 para 2014-2015-2016); si
son menos, el partido se dará por terminado, declarándose ganador el equipo que tenga el número reglamentario de jugadores en el campo de juego, con marcador de 1 por cero.

ARTÍCULO 6: CATEGORÍAS

Categoría nacidos en los años 2007-
2008-2009 Categoría nacidos en los
años 2010-2011 Categoría nacidos
en los años 2012-2013 Categoría
nacidos en los años 2014-2015 - 2016

ARTÍCULO 7: DEL PARTIDO.

- El partido comprenderá dos tiempos de 40 minutos en la categoría (2007-2008-2009).
- El partido comprenderá dos tiempos de 35 minutos en la categoría (2010-2011).
- El partido comprenderá dos tiempos de 30 minutos en la categoría (2012-2013).
- El partido comprenderá dos tiempos de 25 minutos en la categoría (2014-2015-2016).

PARAGRAFO PRIMERO: Los periodos de descanso serán de: 10 minutos la categoría 2007- 2008-2009, 8 minutos la categoría 2010-2011, 5 minutos la categoría 2012-2013 y 5 minutos
la categoría 2014-2015 - 2016.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si por alguna razón el árbitro ha suspendido un partido antes del tiempo reglamentario por cualquier situación, se procederá de la siguiente manera:

- Si el partido ha transcurrido el 70% o más, quedara con el resultado que está en el momento.
- Si ha transcurrido menos del 70%, se deberá jugar el tiempo que hace falta, en fecha definida por la organización.

PARAGRAFO TERCERO: El resultado del partido de acuerdo con el PARAGRAFO ANTERIOR, podrá variar atendiendo el informe arbitral, en la medida que la alteración al partido sea consecuencia de aspectos disciplinarios de la afición, los cuerpos técnicos, jugadores o personas que afecten el desarrollo del encuentro deportivo.

ARTÍCULO 8: BALONES REGLAMENTARIOS.

Balón nro. 5 para categoría (2007-2008-2009)
Balón nro. 4 para categoría (2010-2011)
Balón nro. 4 para categoría (2012-2013)
Balón nro. 4 para categoría (2014-2015-2016)

ARTÍCULO 9: NORMAS.

La copa se regirá por el presente reglamento, con el apoyo y acompañamiento de la liga caldense de fútbol, además de ser dirigido por árbitros de la CODAF.

ARTÍCULO 10: SISTEMA DE JUEGO.

CATEGORÍA (2007-2008-2009)

PRIMERA FASE: Cada equipo jugará todos contra todos, a una vuelta quedando un equipo eliminado en puntos.
SEMIFINAL: Luego los equipos clasificados se enfrentarán en cruzados el 1 contra el 4 y el 2 contra el 3.
FINAL: Los perdedores jugarán 3 y 4, y los ganadores la final.

CATEGORÍA (2010-2011)

PRIMERA FASE: Cada equipo jugará todos contra todos, a una vuelta quedando un equipo eliminado en puntos.
SEMIFINAL: Luego los equipos clasificados se enfrentarán en cruzados el 1 contra el 4 y el 2 contra el 3.
FINAL: Los perdedores jugarán 3 y 4, y los ganadores la final.

PRIMERA FASE: Cada equipo jugará todos contra todos, a una vuelta, eliminando los dos últimos equipos en puntos.
SEMIFINAL: Los 4 equipos clasificados jugarán un cruzado el 1 contra el 4 y el 2 contra el 3.
FINAL: Los perdedores jugarán 3 y 4, y los ganadores la final.

CATEGORÍA (2014-2015 -2016)

PRIMERA FASE: Cada equipo jugará todos contra todos, a dos vueltas, eliminando el ultimo equipo en puntos.
FINAL: el primero y el segundo juegan la final.

PARAGRAFO PRIMERO: Si existe empate en puntos entre 2 o más equipos los ítems de desempate son:

a) Mayor número de partidos ganados.
b) Gol diferencia. (Resultado de restar goles a favor menos goles en contra.)
c) Mayor cantidad de goles a favor.
d) Menor cantidad de goles en contra.
e) Gol Cociente (Resultado de dividir goles a favor entre goles en contra.)
f) Ganador del encuentro disputado entre los equipos empatados en puntos.
g) Por el sistema que determine la organización.

PARAGRAFO SEGUNDO: Los partidos de la fase de eliminación directa si quedan empatados, se definirán desde el tiro penalti (5 por cada equipo), sin alargues.

PARAGRAFO TERCERO : Los partidos se jugarán los domingos entre las 8:00 am y 6:00 pm máximo, en la cancha sintética del polideportivo de Villamaría Caldas. Estos horarios podrán acortarse de acuerdo con la disponibilidad de los espacios por parte de la Alcaldía de Villamaría.

ARTÍCULO 11: PREMIACIÓN.

Se premiará de la siguiente manera:

CATEGORÍA (2007-2008-2009)

Campeón: Trofeo, medallas y $ 1.500.000 **Subcampeón:** Trofeo, medallas y $ 1.000.000
Tercero: Trofeo, medallas

y $ 500.000 **Cuarto:** Trofeo, medallas y $ 300.000 **Goleador:** Trofe $150.000 **Valla:** Trofeo y $150.000.

CATEGORÍA (2010-2011)

Campeón: Trofeo, medallas y $ 1.500.000 Subcampeón: Trofeo, medallas y $ 1.000.000 **Tercero:** Trofeo, medallas y $ 500.000 **Cuarto:**Trofeo, medallas y $ 300.000 **Goleador:** Trofeo y $150.000 **Valla:** Trofeo y $150.000.

CATEGORÍA (2012-2013)

Campeón: Trofeo, medallas y $ 2.000.000 Subcampeón: Trofeo, medallas y $ 1.000.000 Tercero: Trofeo, medallas y $ 500.000 Cuarto: Trofeo, medallas y $ 300.000 Goleador: Trofeo y $150.000 Valla: Trofeo y $150.000.

CATEGORÍA (2014-2015,2016)

Campeón: Trofeo, medallas y $ 500.000 Subcampeón: Trofeo, medallas y $ 300.000 Tercero:Trofeo, medallas y $ 200.000 Goleador:Trofeo y $100.000 Valla: Trofeo y $100.000

.

ARTÍCULO 12: ARBITRAJES: Por categoría cada equipo pagara incluido el paramédico, lo siguiente, que deberán ser cancelados en la mesa de control

antes de iniciar el partido.
Categoría 2007-2008-2009: $66.000
Categoría 2010-2011: $46.000
Categoría 2012-2013: $42.000
Categoría 2014-2015-2016: $41.000

ARTÍCULO 13: IDENTIFICACIÓN.

Para cada juego, cada deportista deberá presentar su documento de identificación en la mesa de control antes de iniciar el encuentro deportivo, quien no lo presente, no podrá participar del encuentro.

ARTÍCULO 14: LA PLANILLA DE JUEGO.

Cada club o equipo participante deberá presentar su planilla perfectamente diligenciada.

PARAGRAFO PRIMERO: Se podrá inscribir nuevos jugadores siempre y cuando tengan cupos en la planilla, hasta antes de jugarse la última fecha del todos contra todos.

PARAGRAFO SEGUNDO: No se permite el reemplazo (borrar, modificar, tachar, eliminar, cambiar, utilizar corrector, etc.) de jugadores en ninguna circunstancia en la planilla de inscripción.

ARTÍCULO 15: JUEGO LIMPIO Y FAIR PLAY DE LOS PADRES DE FAMILIA.

Ante un mal comportamiento en la tribuna o en el campo de juego de los padres de familia de un equipo, contra los árbitros, cuerpo técnico contrario, organizadores del torneo, contra los padres y deportista del equipo contrario, contra sus mismos deportistas, cuerpo técnico y padres de familia, la Comisión Disciplinaria previo informe arbitral, tomará las decisiones respectivas que incluyen desde la perdida de los puntos independiente del resultado, hasta la expulsión del equipo.

ARTÍCULO 16: SUPLANTACIONES.

Equipo que se le compruebe adulteración, la organización de la copa asumirá de oficio o por demanda la investigación, y tomará las medidas respectivas disciplinarias que emane la comisión disciplinaria.

ARTÍCULO 17: CUMPLIMIENTO A LOS PARTIDOS.

Club o equipo que no se presente a 2 partidos durante el torneo, será expulsado de este.

PARAGRAFO UNO: No se aplazarán partidos.

ARTÍCULO 18: INSCRIPCIÓN

Tendrá un valor de trescientos mil pesos ($300.000) por equipo, la inscripción se pagará antes de jugarse la tercera fecha del torneo.

ARTÍCULO 19: COMISIÓN DISCIPLINARIA

Esta versión tendrá una comisión disciplinaria reglada por la liga caldense de futbol del departamento de caldas, quién asumirá todas las decisiones disciplinarias del torneo con total autonomía y que es aparte de la organización y juzgamiento de esta versión.

ARTÍCULO 20: EL REGLAMENTO.

Se entregará a cada equipo participante, cualquier modificación se hará por parte de la organización a través de adendas informando a todos los equipos.

ARTÍCULO 21: APOYO

El evento contará con el apoyo de la alcaldía de Villamaría y la Secretaría de Recreación y Deportes del municipio de Villamaría.

ARTÍCULO 22: INICIO DE LA COPA

El torneo dará inicio cunado se tengan el total de los equipos inscritos y listos para participar.

ARTÍCULO 23: ACCIDENTES DEPORTIVOS Y OTROS EN EL DESARROLLO DEL TORNEO.

Toda deportista tiene como obligación estar afiliada al sistema de seguridad social en salud o poseer un seguro deportivo, igual que será responsabilidad de cada jugadora o cuerpo técnico tener su seguro de vida, independiente de esto, cada deportista y miembro del cuerpo técnico, asume su responsabilidad por no estar afiliado al Sistema de Seguridad Social, y cualquier accidente o situación que se lleve a cabo antes, durante y después de cada partido, será responsabilidad de estos, liberando de toda responsabilidad a la Administración Municipal de Villamaría, a la Empresa AQUAMANA E.S.P., a la Secretaria de Deportes de Villamaría, a la organización y a la Liga Caldense de Futbol.

ARTÍCULO 24: PARAMÉDICO.

Para cada encuentro deportivo la organización garantizará un paramédico, quién prestará a todas las deportistas únicamente los primeros auxilios, estabilización y preparación ante un posible traslado hospitalario o centro de salud.

ARTÍCULO 25: OTRAS DISPOSICIONES

Los casos en aspectos ADMINISTRATIVOS, DISCIPLINARIOS, TÉCNICOS u OTROS no definidos estrictamente en este REGLAMENTO, serán resueltos por la Organización del torneo aplicando para ello los principios de equidad y de justicia. La organización de manera discrecional podrá solicitar ante la L.C.F. conceptos que se requieran para dirimir o aclarar determinada situación.

El presente REGLAMENTO rige a partir de su fecha de expedición, y será vigente hasta tanto no se derogue, modifique o cambie por la organización. Dado en Villamaría-Caldas, año 2025

ANEXOS






IMPERIO






ANDINA











CORPAR
Logística, Eventos y Servicios





CORPAR
Logística, Eventos y Servicios





























CORPAR
Logística, Eventos y Servicios













APOYOS DEPORTIVOS ENTREGADOS A DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES

ALCALDÍA DE VILLAMARÍA

2025

Introducción

El deporte es una herramienta fundamental para el desarrollo físico, emocional y social de las personas, especialmente de los jóvenes. En este sentido, el apoyo a los deportistas por parte de las Instituciones Municipales no solo impulsa el talento local, sino que también promueve estilos de vida saludables, fortalece la identidad comunitaria y abre oportunidades de crecimiento personal y profesional para cada deportista, en nuestro municipio, el deporte no solo es una forma de entretenimiento, sino también una herramienta que une a la comunidad, forma valores y abre caminos hacia un mejor futuro para nuestros jóvenes. Por eso, es importante conocer y valorar los apoyos que se les están brindando a nuestros deportistas locales para que ellos puedan participar de las diferentes actividades deportivas.

Actualmente en el Municipio de Villamaría se cuenta con una comunidad deportiva activa, comprometida, apasionada y con mucho talento, día a día los niños y jóvenes participan en diferentes torneos y campeonatos a nival nacional e internacional de diferentes disciplinas, donde se destacan por su rendimiento, demostrando no solo su pasión por el deporte, sino también su talento y amor por el mismo, disciplinas como el fútbol, baloncesto, natación, patinaje, bádminton, bicicross, y otras modalidades, reflejan que en nuestro municipio hay un enorme potencial deportivo que merece ser impulsado y apoyado.

DEPORTISTAS APOYADOS

BALONCESTO

- Mariángel Rodríguez Toro
- Santiago López Tobón
- David Castaño López



CORPAR
Logística, Eventos y Servicios



BADMINTON

- Vayolett Osorio Cañón
- Juan José Rendon
- Milagros Villegas Osorio
- Samuel Pacheco
- Juan Pablo Henao
- Santiago Salinas
- Alyelit Zamora
- Brandon Stiven Cardona
- Daniela Gallego
- Alexandra Arenas






2
1

FÚTBOL

- Martín Londoño
- Samuel Rodas
- Jacobo Marín
- Juan Kamilo Duque
- Agustín Montoya
- Daniel Ciro
- Juan Martín Espinosa
- Sergio Parra
- Anthony López
- Mathias Henao




Bienvenidos a
Villamaría
Turismo con Altura
Villamaria
CATEGORIA 2014


Reclamo de Equipaje
Conexiones
Puertas de Embarque
D
Conexiones Nacionales

NATACIÓN

- Nicoll Agudelo Jimenez




virtus
THAILAND
NSDF
SAT
CP
FBT
AAPICO
COLOMBIA
025 Virtus
August


BIKOZ


CMAS

NATACION

- Luciana Loaiza Lopez



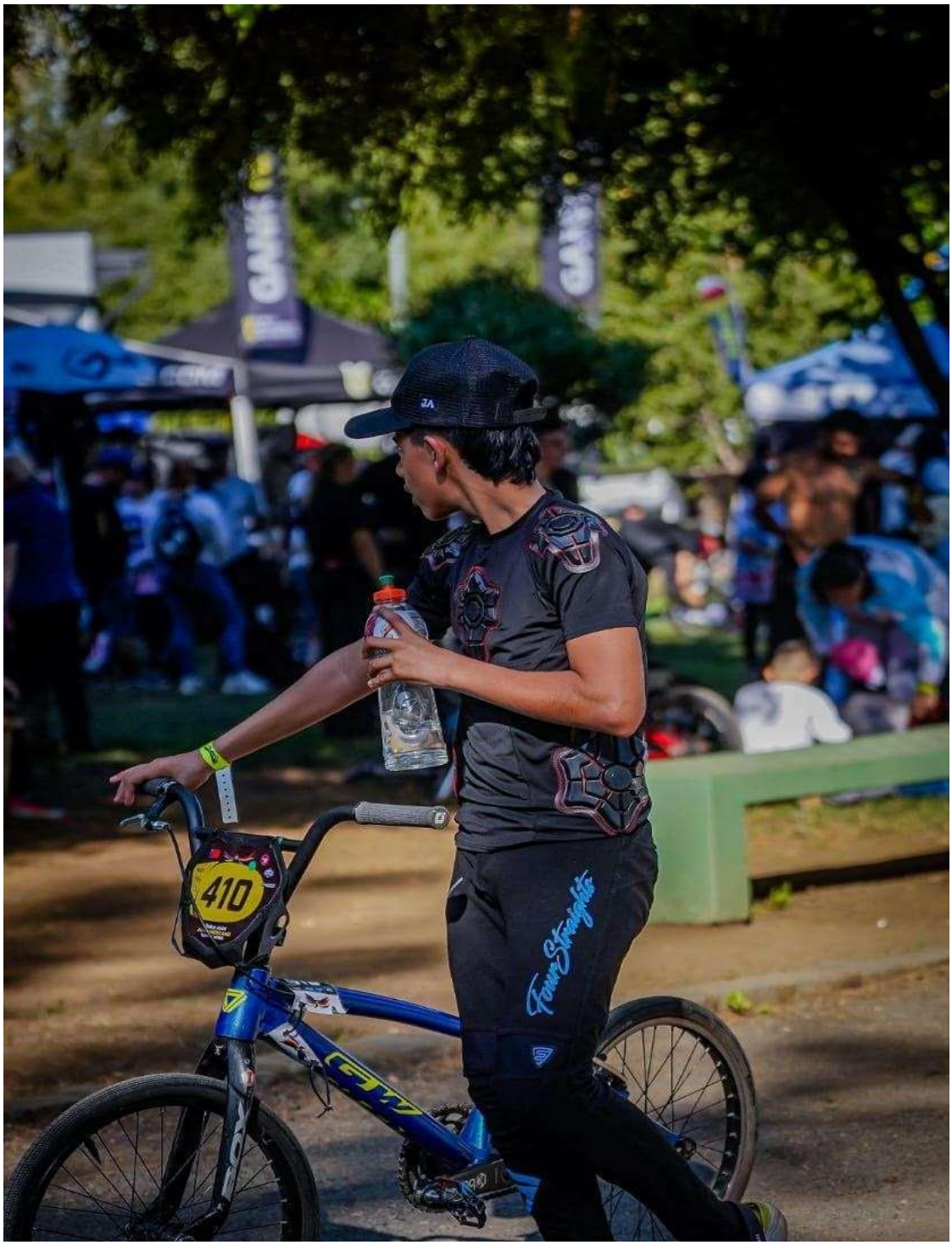


BICICROSS

- James Ocampo Lopez



CORPAR
Logística, Eventos y Servicios

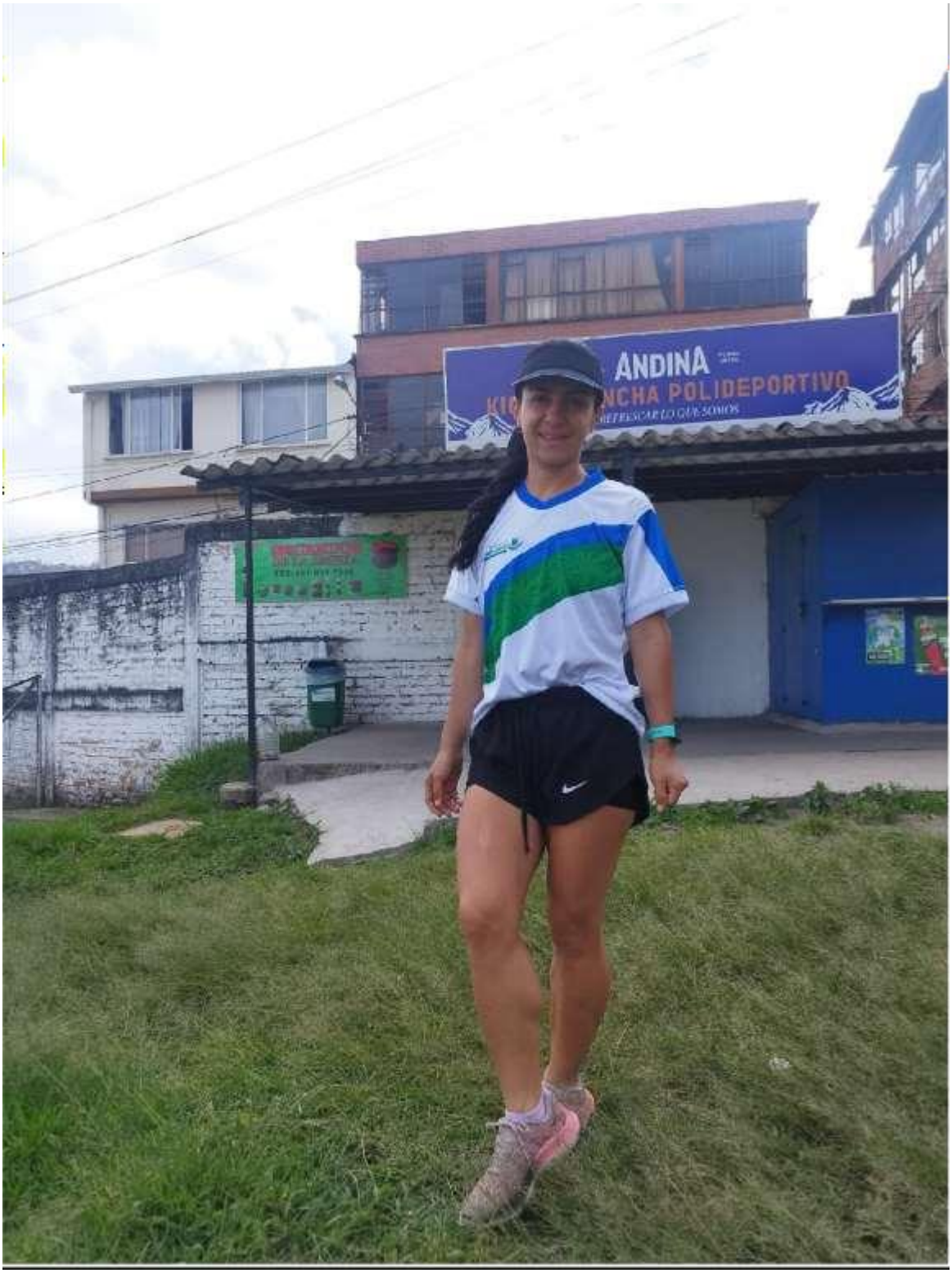


ATLETISMO

- Angela Patiño



CORPAR
Logística, Eventos y Servicios



PATINAJE

- Pablo Felipe Marín Serrano
- Natalia Michell Galindo



CORPAR
Logística, Eventos y Servicios



HOJA DE VIDA



PERFIL

En el año 2017 fue mi primer carrera en unas ferias de Manizales quedando en un sexto puesto voy a ir donde empezó este amor por este deporte He alcanzado grandes logros en estos ocho años de carrera que llevo en el BMX he tenido caídas muy fuertes y aún así sigo adelante gracias a Dios también cuento con el apoyo de mis padres que han hecho esto posible.

DATOS PERSONALES

Nombres completos:	James Ocampo Lopez
Fecha de nacimiento:	31 de agosto de 2011

PARCIPACION EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO Y SUBAMERICANO DE BMX EN EL AÑO 2021 LLEGANDO EN UN CUARTO PUESTO



CORPAR
Logística, Eventos y Servicios







CAMPEONATO	PUESTO
PARTICIPACION DE CAMPEONATO NACIONAL DE BMX DESDE 2019 A LA FECHA	Segundo y tercero
CAMPEONATO COPA CBO	Primero y segundo
FERIA DE MANIZALES	Campeón

RANKING PARA PARTICIPACION DE PANAMERICANO

Rank	First_Name	Last_Name	Class	Group	2024	R1_Tot	R2
1	Juan Sebastian	MENA CABRERA	EXPERTOS 14 AÑOS	NARIÑO	852	118	
2	Andres Miguel	MARIA LACOUTURE	EXPERTOS 14 AÑOS	MAGDALENA	876		
3	Juan Pablo	CALLE MORA	EXPERTOS 14 AÑOS	ANTIOQUIA	839		
4	Nicolas	ARTEAGA PEREZ	EXPERTOS 14 AÑOS	ANTIOQUIA	593	89	
5	Juan Jose	ALZATE RUA	EXPERTOS 14 AÑOS	ANTIOQUIA	614	90	
6	Stiven	VARELA FERNANDEZ	EXPERTOS 14 AÑOS	VALLE DEL CAUCA	596	70	
7	Mateo	OLARTE SUAREZ	EXPERTOS 14 AÑOS	BOGOTA	508	95	
8	Juan Felipe	MALDONADO CORREDOR	EXPERTOS 14 AÑOS	BOGOTA	451	48	
9	Alvaro	DIAZ DE LACRUZ	EXPERTOS 14 AÑOS	BOGOTA	501	42	
10	Jeronimo	ARBELAEZ ALVAREZ	EXPERTOS 14 AÑOS	ANTIOQUIA	452	42	
11	Samuel	TORRES TOVAR	EXPERTOS 14 AÑOS	CUNDINAMARCA	493		
12	James	OCAMPO LOPEZ	EXPERTOS 14 AÑOS	CALDAS	380	34	
13	Juan Andrés	GALVIS NIÑO	EXPERTOS 14 AÑOS	CUNDINAMARCA	302	93	

Federación Colombiana de Ciclismo

CORPAR
Logística, Eventos y Servicios

FCC-2025 -01

ASUNTO: CIRCULAR No.01 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025

PROCESO DE INSCRIPCIÓN EVENTO CAMPEONATO PANAMERICANO DE CICLISMO – COPA LATINOAMERICANA DE BMX 1& 2 DE 2025

La Federación Colombiana de Ciclismo da a conocer información general, sobre el proceso de inscripción de Deportistas Colombianos, para el evento CAMPEONATO PANAMERICANO DE CICLISMO – COPA LATINOAMERICANA DE BMX 1& 2 FECHA 2025, a realizarse del 3 al 6 de abril del 2025 en Chillán Chile.

1. CATEGORÍAS EN COMPETENCIA:

Categorías: Challenger class

CHALLENGER CLASS (PARTIDOR 5 METROS) BICICLETAS ARO "20															
VARONES	5 a 6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17 - 24	25 - 29	30 - 34	35 y +
DAMAS	5 a 7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17 - 24	25 y +			

CHALLENGER CLASS (PARTIDOR 5 METROS) BICICLETAS ARO "24										
VARONES	12 y menos	13 - 14	15 - 16	17 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 y +
DAMAS	12 y menos	13 - 16	17 - 29	30 - 39	40 y +					

CHAMPIONSHIP CLASS (PARTIDOR DE 8 METROS) BICICLETAS ARO "20	
VARONES ELITE	19 y más
DAMAS ELITE	19 y más
VARONES JUNIOR	17 y 18
DAMAS JUNIOR	17 y 18
VARONES SUB 23	19 a 22
DAMAS SUB 23	19 a 22

CATEGORÍA RECREATIVA	
BALANCE BIKES (CAMICLETAS)	5 y menos





*Importante: Categoría Balance solo podrá participar en bicicleta aro 12.

2. AVAL DE INSCRIPCIÓN- SEGURO MEDICO INTERNACIONAL

Para otorgar aval y recibir la inscripción de todos los Deportistas Colombianos al evento en mención, es obligatorio contar con una póliza exclusiva en Accidentes Deportivo - Deporte de Alto Riesgo, con una cobertura mínima de 60.000 dólares, y debe tener cubrimiento desde el día de viaje hasta su regreso al país.

2.1. Se sugiere tomarlo con la empresa AVENTURA ASSIST CARD, el cual tendrá una tarifa especial para este evento:

Tarifas Federación – deportista Selección Colombia

- USD 9 día por deportista, con una cobertura de USD 60,000. Mínimo 5 días

Todas las coberturas son al 100% para deporte profesional, por enfermedad o accidente. Dentro de la cobertura de accidente se incluyen seguros por muerte e invalidez por un valor de USD 50,000, distribuidos de la siguiente manera:

- Preexistencias: desde 5.000 hasta 10,000 USD sujeto al producto contratado
- Muerte por Accidente 24 horas: USD 50,000
- Invalidez total y permanente: USD 50,000

Tarifas Publicadas para Acompañantes: (Padres de familia o tutor)

- USD 8.5 día por acompañante, con una cobertura de USD 35,000. Mínimo 5 días
- USD 10.16 día por acompañante, con una cobertura de USD 60,000. Mínimo 5 días

Se adquiere en la página oficial **avseguros-aventura** o al WhatsApp 3108959203.

El precio en pesos del seguro está sujeto a la TRM del día de compras

NOTA:

- Las ligas de ciclismo NO pueden recibir inscripciones sin el seguro médico con estas características descritas en el numeral 2, la Federación Colombiana de ciclismo revisará todas las pólizas, si se llegará a detectar que alguna no cumple, la inscripción será rechazada y se hará la devolución del dinero.

- De contar con otra póliza se tendrá en cuenta siempre y cuando cumpla con las especificaciones solicitadas en el numeral 2.

3. PROCESO DE INSCRIPCIÓN CATEGORÍA RECREATIVA- SIN PARTIDOR (5 Y MENOS)

A. Pueden participar edades de 3, 4 y 5 años.

B. No necesita Licencia Federativa, por reglamentación en estas edades y categoría no se expiden, pero si deben contar obligatoriamente con el seguro médico internacional solicitado el numeral 2 descripto en la presente circular.

C. La inscripción la deben tramitar a través de cada Liga de Ciclismo y/o Comisión Departamental de BMX. NO se aceptan inscripciones individuales.

3.1. PROCESO DE INSCRIPCIÓN CATEGORÍAS CHALLENGER CLASS Y CHAMPIONSHIP

A. Tener Licencia Federativa vigente 2025.

B. Estar clasificado en las categorías Expertos, Damas dentro de los 24 primeros del Ranking Panamericano adjunto. Para categorías CRUCERO deben estar corriendo obligatoriamente en expertos y en Crucero, haber participado en por lo menos 4 válidas de la Copa Nacional 2024 y/o 2025 con corte a Armenia Quindio. Las ligas deben abstenerse de inscribir deportistas que no cumplan con este parámetro.

C. Categorías Championship, tener licencia UCI actualizada y cumplir con los requisitos del seguro médico del numeral 2 de la

presente circular.

D. La inscripción se debe tramitar a través de cada Liga o Comisión Departamental al igual que en una válida de la Copa Nacional. Cada Liga/Comisión Departamental, debe diligenciar en su totalidad, la planilla oficial que se adjunta. Bajo ningún motivo se aceptan inscripciones individuales.

E. La inscripción debe ser enviada por cada Liga o Comisión al siguiente correo electrónico: bmx@federacioncolombianadeciclismo.com en formato Excel, no se recibirán en PDF o formato similar. (Formato adjunto), como plazo máximo **el día jueves 27 de febrero a las 12 pm**. (Cada Liga o Comisión está en la potestad de cerrar las inscripciones uno o dos días antes de la fecha establecida por la Fedeciclismo, ya que se debe tener en cuenta la logística de cada Delegación para recoger el dinero.)

F. La legalización de inscripciones se recibirá el viernes 28 de febrero en la III Válida de la Copa Nacional de BMX en la ciudad de Manizales a las 9:00 am, los delegados deben entregar en efectivo los dólares, ya que la organización del evento solo acepta efectivo en dólares.

4. VALOR INSCRIPCIONES:

1ª FECHA PANAMERICANO 05 ABRIL 25	
CLASE	MONTO
ELITE MEN / WOMEN	USD 110.-
JUNIOR / SUB 23	USD 110.-
CHALLENGER	USD 80.-
BALANCE	USD 30.-

2ª FECHA COPA LATINOAMERICANA 06 DE ABRIL 25	
CLASE	MONTO
ELITE MEN / WOMEN	USD 70.-
SUB 23	USD 70.-
CHALLENGER	USD 50.-
BALANCE	USD 30.-

5. BUZO DE COMPETENCIA

5.1. El diseño y color del buzo de competencia para el periodo olímpico 2025-2028 (4 años), cambia a partir de este año para eventos como Panamericano y Mundial, es nuevo diseño y color exclusivo de la Marca Oficial INDUSTRIAS SUAREZ.

5.2. Cada Liga y/o Comisión Departamental de BMX debe enviar un listado oficial únicamente con tallas y cantidades, los nombres de deportistas y tallas son de control interno de ustedes, únicamente se recibe 1 pedido por delegación, no se aceptan pedidos individuales, la fecha máxima lunes 24 de febrero al correo bmx@federacioncolombianadeciclismo.com ejemplo de envió de pedido:

DELEGACIÓN: BOGOTÁ

TALLA SUAREZ	TALLA COLOMBIA	CANTIDAD
5XS	6	1
4XS	8	1
3XS	10	1
2XS	12	1
XS	14	1
S	16	1
M		1
L		1
XL		1
2XL		1
TOTAL		**10**

5.3. Valor del Buzo es de $135.000 Ciento Treinta y Cinco Mil Pesos, se consiguió un descuento exclusivo para deportistas del 30% del valor comercial en tiendas Suarez, si lo adquieren directamente en Suarez o sus comercializadores autorizados el valor es diferente a este

otorgado por Federación.

5.4. Cada Liga y/o Comisión debe entregar 1 consignación por los buzos de su delegación, el viernes 28 de febrero junto con la legalización de inscripciones.

5.5. Entrega del buzo: Esta indumentaria se enviará con antelación a cada Liga y/o Comisión para su entrega y distribución.

5.6. NOTA: Tener en cuenta que la tela es PRO-ELÁSTICA por ende el tallaje cambia y es un poco más pequeño.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los (19) diecinueve días del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Cordialmente,



MARCELA MORIANO C.
Directora Nacional de BMX

HOJA DE VIDA DEPORTIVA

LUCIANA LOAIZA LOPEZ



FECHA DE NACIMIENTO: Enero 17 de 2010

LUGAR DE NACIMIENTO: Manizales

EDAD:14 años

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1.054.872.765

TELEFONO: 3127661014

INSTITUCION EDUCATIVA: Institución Educativa Santa Luisade Marillac

GRADO: Séptimo

MADRE: Luz Piedad López

PADRE: Víctor Loaiza

NARVALES VILLAMARIA
NATACION CON ALETAS

HOJA DE VIDA DEPORTIVA

REGISTRO DEPORTIVO

LIGA DEPORTIVA: Liga Caldense de Actividades Subacuáticas

CLUB DEPORTIVO: NARVALES VILLAMARIA

DISCIPLINA DEPORTIVA: Actividades Sub-Acuáticas - Natación con Aletas

TIEMPO EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA: 5 años

NARVALES VILLAMARIA
NATACION CON ALETAS

HOJA DE VIDA DEPORTIVA

LOGROS DEPORTIVOS AÑO 2023

1. NACIONALES:

- ✓ CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES CALI – marzo 30 al 02 de abril

  Medalla de oro – prueba 1500 metros superficie
  Medalla de bronce – prueba 800 metros superficie

- ✓ CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES DE AGUAS ABIERTAS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ del 20 al 23 de abril

  Medalla de bronce– prueba 4x 1km metros superficie

- ✓ CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES EN PEREIRA del 5 al 8 de diciembre

  Medalla de oro – prueba 1500 metros superficie
  Medalla de bronce – prueba 800 metros superficie

2. DEPARTAMENTALES:

- ✓ XLIV JUEGOS DEPORTIVOS Y FIESTAS REGIONALES DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA – 19 de agosto

  2 puesto – prueba 25 metros espalda
  2 puesto – prueba 25 metros pecho
  2 puesto – prueba 25 metros mariposa
  2 puesto – prueba 50 metros libre

- ✓ JUEGOS INTERCOLEGIADOS FASE MUNICIPAL VILLAMARIA 6 y 7 de septiembre

  Medalla de plata – prueba 200 metros libre

- ✓ I COPA CAFETERA – MANIZALES bosque popular el prado 1 de octubre

  2 puesto – prueba 25 metros espalda
  3 puesto – prueba 25 metros pecho
  3 puesto – prueba 25 metros mariposa
  3 puesto – prueba 50 metros libre

HOJA DE VIDA DEPORTIVA

LOGROS DEPORTIVOS AÑO 2024

- ✓ Intercolegiados fase municipal de actividad solo acuatica en el municipio de Villamaria 30 de Agosto y 02 de Septiembre.

Medalla de Oro - prueba 400 metros superficie
Medalla de Oro - prueba 800 metros superficie
Medalla de Plata - prueba 100 metros superficie

- ✓ Valida de natacion en aguas abiertas municipio Chinchina 28 de Septiembre

Medalla de Oro - prueba 2km superficie

- ✓ Intercolegiados fase departamental de actividad subacuatica en el municipio de Manizales el 07 de Octubre

Medalla de Oro - prueba 800 metros superficie

Logrando pasar a los juegos nacionales en la ciudad de Bogotá en el mes de Diciembre

NARVALES VILLAMARIA
NATACION CON ALETAS



DATOS

3002464381

salocastroe123@gmail.com

TI 1054866902

REFERENCIA PERSONAL

Jose Luis Castro(Padre)
3127864477

Norma Jimena Echeverry(Madre)
3122056255

Andréy Parra (Entrenador)
316 3226412

SALOME CASTRO

DEPORTISTA

FORMACION DEPORTIVA

2014-2025

- Club Marlins Manizales
- Liga de natación de caldas
- Club oro Manizales
- Liga de actividades subacuáticas
- selección Colombia 2025

MI PERFIL

Practico la natación desde los 4 años de edad, y hace cuatro años desde la modalidad de Actividades Subacuáticas, encontrando en esta disciplina el deporte donde demuestro mis excelentes condiciones para otorgarle al departamento muchos de los triunfos que se merecen.

Entre mis cualidades físicas y técnicas esta mi buena estatura y musculatura para las pruebas de velocidad, competencias en las que mi entrenador me está formando, ya que actualmente en la categoría juvenil abierta me encuentro entre las primeras del ranking Nacional.

El año pasado termine el bachillerato,del colegio San marcos de león, hasta el momento me encuentro estudiando matemáticas en un método de estudio (kumon)

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el mundial juvenil 2025-chios Grecia,

Women 4x100m SF - Final - Official

1	4	UKR	UKRAINE	2:41.61	0.00
2	5	GRE	GREECE	2:44.24	+2.63
3	2	COL	COLOMBIA	2:48.91	+7.30
4	6	KOR	REPUBLIC OF KOREA	2:52.39	+10.78
5	1	TUR	TURKIYE	2:54.47	+12.86
6	7	EGY	EGYPT	2:55.77	+14.16
DSQ	8	CZE	CZECHIA		
DSQ	3	ITA	ITALY		

3	2	COLOMBIA COL		2:48.91	
I. GOMEZ PITO					**43.35**
50	3			19.98	+0.65
100	4 (-1)	23.37		43.35	+3.28
ROSERO CORDOBA					**41.91**
150	2 (+1)			19.17	+2.01
200	2 (-)	22.74		41.91	+2.81
CASTRO ECHEVERR					**42.27**
250	1 (+1)			18.76	+2.25
300	3 (-1)	23.51		42.27	+3.92



Maria CASTRO ECHEVERRY 2:07.53

250	1 (+1)		18.76	+2.25
300	3 (-1)	23.51	42.27	+3.92

Resultados de la prueba de 4x100 superficie femenino-Bronce

Women 4x50m SF - Final - Official

1	3	UKR	UKRAINE	1:12.63	0.00	WJ
2	4	ITA	ITALY	1:13.78	+1.15	
3	2	COL	COLOMBIA	1:13.82	+1.19	
4	5	GRE	GREECE	1:14.37	+1.74	
5	6	EST	ESTONIA	1:15.36	+2.73	
6	7	KOR	REPUBLIC OF KOREA	1:16.15	+3.52	
7	1	TUR	TURKIYE	1:17.04	+4.41	
8	8	ESP	SPAIN	1:19.29	+6.66	



Maria CASTRO ECHEVERRY 56.40

150	2 (+1)	18.41	+1.11

3	2	COLOMBIA COL	1:13.82

I. GOMEZ PITO 19.59

50	6	19.59	+1.02

I. DIAZ MONTOYA 18.40

100	3 (+2)	18.40	+1.57

CASTRO ECHEVERR 18.41

150	2 (+1)	18.41	+1.11

FRANCO GIRALDO 17.42

200	2 (+)	17.42	+1.19

Relevo 4x50m superficie femenino – Bronce



- **Resultados más relevantes en medallería obtenida en el año 2024:**



Logros obtenidos en el 2024

Medalla	Prueba	Categoría	Evento	Sede	Fecha
Plata	50apnea	Juv 16-17	panamericano junior interclubes	Ibagué	septiembre
Plata	100im	Juv 16-17	I panamericano junior interclubes	Ibagué	Septiembre
Plata	50sf	Juv 16-17	I panamericano junior interclubes	Ibague	Septiembre
Plata	4X100SF	Juv 16-17	I panamericano junior interclubes	Ibague	Septiembre
Bronce	4X50ap	Juv 16-17	I panamericano junior interclubes	Ibague	Septiembre
Oro	4x50sf	Juv 16-17	I panamericano junior interclubes	Ibague	Septiembre
Bronce	50ap	Open Juv	XVIII finswimming world cup round 5	Barranquilla	Octubre
Bronce	50sf	Open Juv	XVIII finswimming world cup round 5	Barranquilla	Octubre
Oro	50ap	Juv 16-17	Juegos Intercolegiados-fase municipal	Manizales	Octubre
Bronce	100bf	Juv 16-17	Juegos Intercolegiados-fase municipal	Manizales	Octubre
Oro	50bi	Juv 16-17	Juegos Intercolegiados-fase municipal	Manizales	Octubre
Oro	100sf	Juv 16-17	Juegos Intercolegiados-fase municipal	Manizales	Octubre
Oro	50sf	Juv 16-17	Juegos Intercolegiados-fase municipal	Manizales	Octubre
Oro	50bi	Juv 16-17	Juegos Intercolegiados-fase departamental	Manizales	Octubre
Oro	50sf	Juv 16-17	Juegos Intercolegiados-fase departamental	Manizales	Octubre
Plata	100sf	Juv 16-17	3ra copa calypso 2024	Pereira	Octubre
Plata	100bf	Juv 16-17	3ra copa calypso 2024	Pereira	Octubre
Plata	4x50sf	Juv 16-17	3ra copa calypso 2024	Pereira	Octubre
Oro	50ap	Open JUV	3ra copa calypso 2024	Pereira	Octubre
Oro	50bi	Open JUV	3ra copa calypso 2024	Pereira	Octubre
Oro	50sf	Open JUV	JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONAL	Bogota	Diciembre
Plata	50ap	Open JUV	JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONAL	Bogota	Diciembre
Plata	100sf	Open JUV	JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONAL	Bogota	Diciembre
Plata	50sf	Open JUV	Juegos fedecas-interligas	Pereira	Diciembre
Oro	4x50sf	Open Juv	Juegos fedecas-interligas	Pereira	Diciembre

Plata	4X100sf	Open Juv	Juegos fedecas-interligas	Pereira	Diciembre
Bronce	4x200sf	Open Juv	Juegos fedecas-interligas	Pereira	Diciembre
Bronce	4X100bi	Mayores	Juegos fedecas-interligas	Pereira	Diciembre

CONSOLIDADO 2024		
ORO	PLATA	BRONCE
11	11	6
TOTAL MEDALLAS		28

Juegos Inter COLEGIADOS

otorgan el presente certificado a:

MARÍA SALOMÉ CASTRO ECHEVERRY

Con documento:

1054866902

Por su participación en la fase nacional del programa
Juegos Intercolegiados Nacionales
llevada a cabo en los meses de noviembre y diciembre de 2024.

Destacando su participación como:

Deportista

Andrea Ávila Vacca
Coordinadora Deporte Escolar

Deporte

LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL TOLIMA

RECONOCIMIENTODEPORTIVO-RESOLUCION00501 DENOVTDE2020
PERSONERIAJURIDICA-RESOLUCIONNo. 869 DEMAYO9 DE2019

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS DEL TOLIMA

CERTIFICA QUE:

La deportista **MARÍA SALOME CASTRO ECHEVERRY,** identificada con Tarjeta de Identidad # 1.054.866.902, obtuvo los siguientes resultados durante el año 2024.

Medalla	Prueba	Categoria	Evento	Sede	Fecha
Plata	50apnea	Juv 16-17	I panamericano junior inerclubes	Ibagué	Septiembre 5-8
Plata	100im	Juv 16-17	I panamericano junior inerclubes	Ibagué	Septiembre 5-8
Plata	50sf	Juv 16-17	I panamericano junior inerclubes	Ibagué	Septiembre 5-8
Plata	4X100SF	Juv 16-17	I panamericano junior inerclubes	Ibagué	Septiembre 5-8
Bronce	4X50ap	Juv 16-17	I panamericano junior inerclubes	Ibagué	Septiembre 5-8
Bronce	50ap	Open Juv	XVIII finswimming world cup round 5	Barranquilla	Octubre 4-6
Bronce	50sf	Open Juv	XVIII finswimming world cup round 5	Barranquilla	Octubre 4-6
Plata	50sf	Open JUV	Nacional Interligas	Pereira	Diciembre 4-8
Oro	4x50sf	Open Juv	Nacional Interligas	Pereira	Diciembre 4-8
Plata	4X100sf	Open Juv	Nacional Interligas	Pereira	Diciembre 4-8
Bronce	4x200sf	Open Juv	Nacional Interligas	Pereira	Diciembre 4-8

JOSE RICARDO PEÑALOZA FRANCO
Presidente
LIGA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS DEL TOLIMA

LASCA
Subacuáticas Caldas

Gobierno de CALDAS | SECRETARÍA DE DEPORTES

FEDECAS

LA LIGA CALDENSE DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Certifica,

Que la deportista **MARIA SALOME CASTRO ECHEVERRY** identificada con T.I 1.054.866.902, participó en los Juegos Intercolegiados 2024 representando a Manizales y Caldas en las fases municipal, departamental y nacional en el deporte de las Actividades Subacuáticas.

Estos fueron sus resultados:

- Evento: juegos Intercolegiados fase Municipal

  prueba: 50 superficie, posición: 1ra (oro)

  prueba: 50 apnea, posición:1ra (oro)

  prueba :100 superficie, posición:1ra(oro)

  Prueba: 50 bialetas , posición :1ra(oro)

  Prueba: 100 bialetas , posición:3ra(bronce)

- Evento: juegos Intercolegiados fase Departamental

  Prueba: 50 superficie, posición:1ra(oro)

  prueba: 50 bialetas , posición :1ra (oro)

- Evento: juegos Intercolegiados fase Nacional

  Prueba: 100 superficie, posición: 2da(plata)

  Prueba: 50 apnea, posición: 2da(plata)

  Prueba: 50 superficie, posición:1ra(oro)

La presente constancia se expide a petición de los interesados en la ciudad de Manizales, a los veintitrés (23) días del mes de enero del 2025.

ANGELA MARIA CANO TORO
Secretaria
Liga Caldense de Actividades Subacuáticas

LASCA
Subacuáticas Caldas

Gobierno de CALDAS | SECRETARÍA DE DEPORTES

FEDECAS

LA LIGA CALDENSE DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Certifica,

Que la deportista **MARIA SALOME CASTRO ECHEVERRY** identificada con T.I 1.054.866.902, está afiliada al Club Deportivo Oro de Manizales cuyo club se encuentra activo con su afiliación y reconocimiento deportivo a la Liga Caldense de Actividades Subacuáticas.

La presente constancia se expide a petición de los interesados en la ciudad de Manizales, a los veintisiete (27) días del mes de enero del 2025.

ANGELA MARIA CANO TORO
Secretaria
Liga Caldense de Actividades Subacuáticas

CLUB DEPORTIVO ORO MANIZALES

NIT: 9015548911

Manizales, enero 23 de 2025

A quién pueda interesar

Asunto: Certificación deportiva

El Club Oro Manizales, certifica que la deportista Maria Salomé Castro Echeverry, identificada con T.I 1.054.866.962 es deportista activa del club, practicando Actividades Subacuáticas en la modalidad de Natación con aletas, entrenando en el complejo acuático de la ciudad de Manizales con intensidades programadas de 9 sesiones acuáticas a la semana como preparación para participación en eventos, locales, departamentales y nacionales convocados por la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas FEDECAS.

Por su atención y valioso apoyo con el deporte, muchas gracias.

Atentamente,

Andrey Parra Romero
Presidente
Órgano de Administración

LICEO SAN MARCOS

Anotado en el Folio 010 del libro de Control Interno de Actas
No. 003

Ante la presencia de Dios y luego de implorar al Espíritu Santo que nos asista para dar inicio al acto de graduación del Liceo San Marcos, de conformidad con la Resolución No. 2465 de diciembre 17 de 2018, modificada por resolución No. 0843 de mayo 24 de 2019, autorizado por la Secretaría de Educación del municipio de Manizales y registrado en el Directorio Único de Establecimientos Educativos DUE del Ministerio de Educación otorga el título de Bachiller Académico.

Conocido el informe que presentó la Secretaria Académica Diana Carolina Osorio Tovar, en nombre del Consejo Académico sobre el cumplimiento de los requisitos legales y la aprobación del Ciclo VI, de acuerdo con el plan de estudios perteneciente al Proyecto Educativo Institucional PEI.

La Rectora del Liceo San Marcos, Adriana Lucía Gómez Marín, procedió a hacer entrega del Diploma Institucional que acredita como Bachiller Académico al graduando cuyos nombres y apellidos y número de documento de Identidad se relacionan a continuación:

- ***María Salomé Castro Echeverry*** -

Identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.054.866.902 de Villamaría. Caldas.

Cumplido el objetivo se levanta la sesión en la ciudad de Manizales, Caldas el 13 avo día del mes de diciembre de 2.024.

Liceo San Marcos

P.H.D. Adriana Lucía Gómez Marín
Rectora
C.C. 34.065.867

Esp. Diana Carolina Osorio Tovar
Secretaria Académica
C.C. 30.239.484

KUMON

RESOLUCIÓN Nº 1939 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.
(Secretaria de Educación de Manizales)

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN KUMON MANIZALES

CERTIFICA QUE:

La joven SALOMÉ CASTRO ECHEVERRY identificada con T.I. no. 1054866902 de Manizales está matriculada en nuestra Institución desde el mes de febrero del año 2024 en el área de matemáticas. Ella tiene una intensidad horaria de 2 clases presenciales a la semana en la institución de 2 horas cada una y un trabajo en casa de 5 días a la semana 2 horas diarias; este trabajo en casa es supervisado, revisado y controlado para que ella cumpla a cabalidad su tarea de casa.

Para cualquier información se pueden comunicar con nuestra Institución.

Se firma en Manizales Caldas, el día 21 de enero del año 2025.

Atentamente,

ANA YULIANI ZAPATA CANO
Orientadora
Instituto de Educación Kumon Manizales
Unidad palermo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NUMERO 1.054.866.902

CASTRO ECHEVERRY

APELLIDOS

MARIA SALOME

NOMBRES



Maria Salome Castro

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-MAR-2008

MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

09-MAR-2026
FECHA DE VENCIMIENTO

A+
G S RH

F
SEXO

03-JUL-2015 VILLAMARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACION
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-0913000-01235517-F-1054866902-20210526

0074485602A 1

8502078307



NICOLL AGUDELO JIMÉNEZ

Postulación deportista apoyada

Datos personales

NICOLL AGUDELO JIMÉNEZ

nicoll082010@gmail.com

3012726604

Calle 3ª # 14a - 27.
Villamaria - CALDAS

8 de abril de 2010

Manizales

Colombiana

Fortalezas deportivas: Puntual, disciplinada, responsable, respetuosa, acato órdenes disfruto de mis entrenamientos, apasionada por la natación.

Perfil

Mi alto sentido de responsabilidad, disciplina y motivación combinados con mi pasión por este deporte hacen de mí una persona diferente!

Formación

Mi nombre es NICOLL AGUDELO JIMÉNEZ identificada con tarjeta de identidad número 1054873388 de villamaria. Mi carrera deportiva inicia en el 2016 a mis 6 años, desde el primer día me enamoré de la natación. Mis primeras brazadas en paranatación las he dado en el club mágical aquí he aprendido de la determinación y motivación que se necesita para ser grande en el deporte. Entreno doble jornada lunes, martes, jueves y viernes; miércoles y sábado una sola jornada. Cada jornada son 2 horas y 1 hora y media diaria de actividad física cada día de la semana. Lo disfruto tanto que lo he decidido hacer mi proyecto de vida. Actualmente tengo 14 años soy una paranadadora deportista de alto rendimiento con discapacidad intelectual - cognitiva clasificada s14 II1 hago parte del **CLUB DE PARANATACION MAGICAL** desde enero del 2023 donde me entreno con el mejor mi profesor Germán Eduardo Castillo. Como toda buena deportista de alto rendimiento mi preparación es integral así que estudio por medio de guías, estoy en el grado 10º en la institución educativa Gerardo Arias Ramírez de Villamaría.
Si hablo de mi familia tengo que decir que tengo los mejores padres, vivo con ambos me apoyan en todo y gracias a ellos voy a cumplir este sueño.

Cordial saludo
De antemano es un placer poder llegar a ustedes. Por medio de esta carta me dirijo a ustedes con el fin de postular a nuestra hija Nicoll Agudelo Jiménez y poder darles a conocer las razones por las que ella necesita su apoyo. Nicoll es una deportista que demuestra su empeño y dedicación en sus entrenamientos y competencias, en nuestro hogar mi esposo es el único que provee económicamente y yo como madre dedico mi tiempo para llevarla a los entrenamientos y ofrecerle el acompañamiento que ella requiera. Los recursos en muchas ocasiones no son suficientes hay días en los que por falta de transporte propio hemos tenido que caminar largos trayectos para poder obtener un transporte teniendo en cuenta que ha salido de una jornada de entrenamiento de alto rendimiento pasando adversidades por el clima y las altas horas de la noche, en diferentes situaciones los implementos de nuestra hija no están en óptimas condiciones y tenemos que esperar hasta que haya el recurso para poder suplir su necesidad o sean donados. Apoyamos a nuestra hija al 100% de lo que nos es posible. A ella le apasiona la natación y cada día demuestra su entrega, ustedes serían de gran ayuda para poder seguir llevando a cabo sus entrenamientos a diario teniendo en cuenta todo lo que equivale a ella es complemento para seguir representando nuestro departamento **CALDAS**. El transporte, implementos deportivos, gimnasio, hidratación, alimentación saludable la ayudan a ser una gran deportista. Agradeceríamos mucho si pudieran considerar nuestra solicitud con detenimiento y tomar en cuenta nuestra situación, desde ya agradecemos la atención prestada.

LOGROS OBTENIDOS 2025

• Marzo 31 de 2025

Manizales Caldas

Premios acord caldas
Asociación colombiana de periodistas deportivos
DOS Reconocimientos
DEPORTISTA DEL AÑO
Acord Caldas 2024
DEPORTISTA PARALÍMPICO DEL AÑO PARANATACION
DEPORTISTA INTERCOLEGIADO DEL AÑO PARANATACION

• Abril 9 al 13 de 2025

Girardot - Cundinamarca

PRIMER CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL Y ABIERTO DE NATACIÓN INTELECTUAL
ORO : 8
PLATA : 5
BRONCE : 3

Logros obtenidos

LOGROS OBTENIDOS 2024

• **Diciembre 30**
Villamaria Caldas
Galardón Nereidas
ORO mejor deportista del año en nuestro municipio.

• **Diciembre 2 al 9**
Bucaramanga
Juegos sudamericanos escolares 2024
Paranatacion.

Medallas obtenidas
ORO 0 espalda
ORO 100 espalda
ORO 100 libre
PLATA 50 libre

• **Diciembre 3**
Manizales
Dirección territorial de salud de caldas, Universidad de Manizales.
Reconocimiento por enseñarnos que las capacidades van más allá de los limites.

• **Noviembre 26 al 28**
Bogotá
Final Nacional Intercolegiados 2024
Paranatacion

Medallas obtenidas
ORO 50 espalda
ORO 00 espalda
ORO 00 libre
PLATA 0 mariposa
PLATA 50 libre
BRONCE 100 mariposa

• **Noviembre 26**
Villamaria
Colegio Gerardo Arias Ramírez da Mención de honor a la deportista del año 2024 por su alto rendimiento deportivo en paranatacion.

• **Noviembre 12 al 15**
Armenia
I juegos nacionales juveniles del sector olímpico y paralímpico.

Medallas obtenidas
ORO 100 espalda
ORO 200 libre
ORO 400 libre
PLATA 100 mariposa
PLATA 100 libre
BRONCE 100 pecho
BRONCE 200 combinado

•**Noviembre 9**
Pereira
Estadio Hernan Ramirez Villegas
Gran inauguración I Juegos Nacionales Juveniles.
Elegida en la lectura de las promesas de los atletas y para atletas. Deportista representante de CALDAS para el encendido del pebetero.

• **Noviembre 7**
Manizales
Auditorio Multicentro Estrella
Elegida como abanderada y quién recibe la bandera para representar a CALDAS en la inauguración.

• **Octubre 25**
Manizales
Parque Nacional Natural Los Nevados
Ceremonia de encendido del fuego deportivo de los I Juegos Nacionales Juveniles 2024
Elegida para ser la deportista que levantara la antorcha encendida como inicio de los I Juegos Nacionales Juveniles.

• **Junio 24 al 30**
Palmira
Evento prejuegos clasificatorio a juegos paranacionales juveniles eje cafetero 2024, preparatorio juegos paralímpicos París 2024 Fedeparanatacion

Medallas obtenidas
ORO 6
PLATA 4
BRONCE 2

• **Records Nacionales paranatacion categoría femenina S14 II1**
200 libre
100 libre
100 espalda
50 mariposa
50 espalda
50 pecho

• **Abril 22 al 28**
Villavicencio
Abierto de natación paralímpica fedeparanatacion

Medallas obtenidas
ORO 13
PLATA 2
Trofeo mejor juvenil de abierto
Trofeo campeona absoluta categoría S14 II1

• **Abril 11 al 14**
Cali
1°serie Nacional de natación de discapacidad intelectual Fedes

Medallas obtenidas
PLATA 2
BRONCE 4

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
GERARDO ARIAS RAMIREZ
VILLAMARÍA - CALDAS

"TALENTOS GERARDINOS A LA EXCELENCIA"
EN LA NOCHE DE LOS MEJORES E.D. N°33 CONFIERE LA PRESENTE

Mención de Honor a:

Nicoll Agudelo Jiménez 9°C J.M.

Nominado Deportista del año 2024 por su Alto Rendimiento Deportivo en los Juegos Intercolegiados.
Superate en la Disciplina Deportiva PARANATACIÓN NATACIÓN

Mario Mauricio Vargas Giraldo
Rector

José Orlando García R.
Auxiliar Administrativo

Villamaría – Caldas 26 Nov 2024












MEDALLA DE ORO
Nicol Agudelo Jiménez
Para natación - 100 m Libre - S14



Juegos sudamericanos escolares
bucaramanga 2024

Certificado de Participación
Certificate of Participation

Gracias por su valiosa participación, esperamos este sea el comienzo de muchos eventos deportivos en su carrera y pueda dejar su legado tal como lo hizo en los Juegos Sudamericanos Escolares Bucaramanga 2024.

Nicol Agudelo Jimenez

Thank you for your valuable participation. We hope that this will be the beginning of many sporting events in your career and that you will be able to leave a legacy like you did at the Bucaramanga 2024 South American School Games.

Bucaramanga 3 al 8 de Diciembre de 2024

Luz Cristina López Trejos
Ministra del Deporte
Colombia

CONSUDE | Deporte | BGA 2024

Juegos Inter COLEGIADOS

otorgan el presente certificado a:

NICOLL AGUDELO JIMENEZ

Con documento:

1054873388

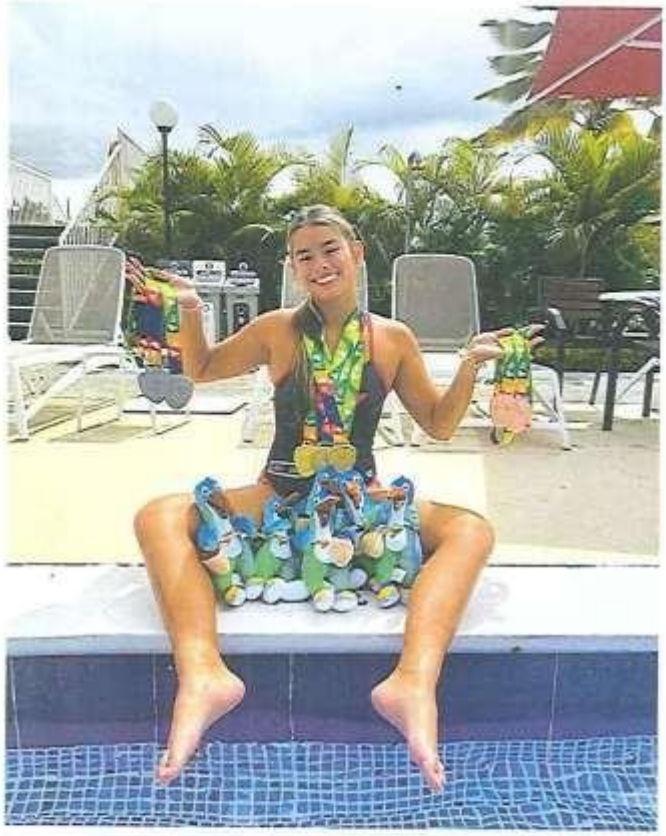
Por su participación en la fase nacional del programa
Juegos Intercolegiados Nacionales
llevada a cabo en los meses de noviembre y diciembre de 2024.

Destacando su participación como:

Deportista

Andrea Ávila Vacca
Coordinadora Deporte Escolar

Deporte






NO DEL QUINDÍO


UINDÍO

Hace 67 días 22 horas 12 minutos 33 seg Desde la clausura de los juegos

Eje Cafetero 2024

I Juegos Nacionales Juveniles 2024

Buscar

Ficha del participante



Nicoll Agudelo Jime[illegible] Caldas

Para-Natación

Género: Femenino
Fecha de nacimiento*: 04-08-2010 **14 años 6 meses**
Estatura (cms): 160
Peso (kgs): 60

Pruebas Inscritas ▸

Para-Natación

Para-Natación

100m espaldaFemeninaÚnicaS14ii1

Para-Natación

200m combinado individualFemeninaÚnicaSM14ii1

Para-Natación

100m mariposaFemeninaÚnicaS14ii1

Para-Natación

100m pechoFemeninaÚnicaSB14ii1

Para-Natación

400m libreFemeninaÚnicaS14ii1

Para-Natación

200m libreFemeninaÚnicaS14ii1

Para-Natación

100m libreFemeninaÚnicaS14ii1

Medallas y Posiciones

ORO

100m espalda - Única - Femenina - Para-Natación - S14ii1 Paranacional Femenina

01:27.69

BRO

200m combinado individual - Única - Femenina - Para-Natación - SM14ii1 Paranacional Femenina

03:22.36

PLA

100m mariposa - Única - Femenina - Para-Natación - S14ii1 Paranacional Femenina

01:36.88

BRO

100m pecho - Única - Femenina - Para-Natación - SB14ii1 Paranacional Femenina

02:04.63

ORO

400m libre - Única - Femenina - Para-Natación - S14ii1 Paranacional Femenina

05:49.86

ORO

200m libre - Única - Femenina - Para-Natación - S14ii1 Paranacional Femenina

02:45.86

PLA

100m libre - Única - Femenina - Para-Natación - S14ii1 Paranacional Femenina

01:15.09

Participación en Competencias ▸

Estadísticas ▸

Participación en otros eventos ▸

Certificado de Participación

Deporte

COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO

Enlaces de interés

LOS JUEGOS
Historia
Carta Fundamental
Trochi
CALENDARIO
Calendario
SEDES
Pereira
Armenia
Manizales
Cali
CALENDARIO
Calendario
DEPORTES
Medallería
Escenarios
Deportes
Manuales técnicos
Antidopaje
DELEGACIONES
Delegaciones
VOLUNTARIADO
Voluntariado
PRENSA
Manual de prensa
Noticias
Galería

DELEGACIONES
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bogotá D.C
Bolívar
Boyacá
Caldas
Caquetá
Casanare
Cauca
Cesar
Chocó
Córdoba
Cundinamarca
FEDEM
Guainía
Guaviare
Huila
La Guajira
Magdalena
Meta
Nariño
Norte de Santander
Putumayo
Quindío
Risaralda
San Andrés
Santander
Sucre
Tolima
Valle
Vaupés
DEPORTES
Boccia
Fútbol para ciegos
Fútbol 7 PC
Judo visual
Para Tenis de mesa
Para Tiro con Arco
Para-Atletismo
Para-Bádminton
Para-Natación
Para-Powerlifting
Paracycling
Tenis en silla de ruedas

Gobierno de CALDAS

ALCALDÍA DE MANIZALES

GOBIERNO DEL QUINDÍO

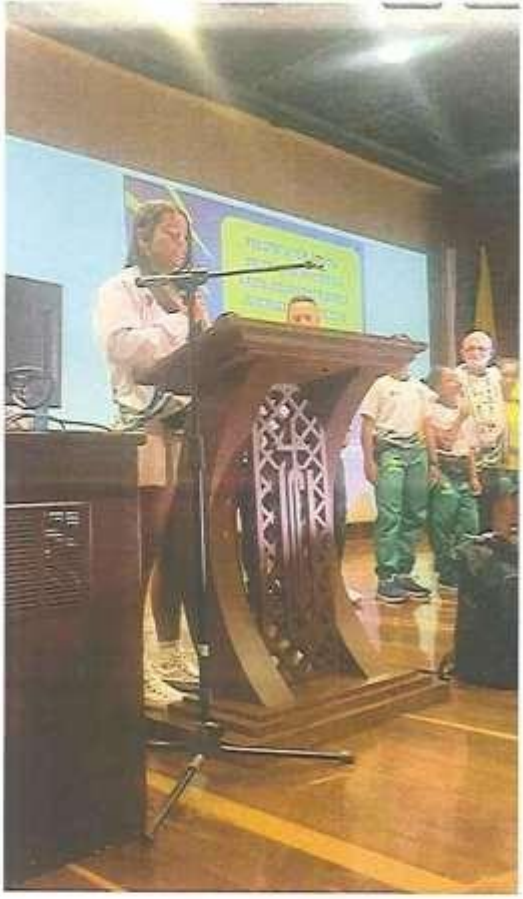
ALCALDÍA DE ARMENIA

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Alcaldía de PEREIRA

ALIADOS

COLOMBIA




Responder a tu propio mensaje





RECORDS NACIONALES PARANATACIÓN - CATEGORIA FEMENINA

Prueba	S1 - S01 - SM1	S2 - S02 - SM2	S3 - S03 - SM3	S4 - S04 - SM4	S5 - S05 - SM5	S6 - S06 - SM6	S7 - S07 - SM7	S8 - S08 - SM8	S9 - S09 - SM9	S10 - S010 - SM10	S11 - S011 - SM11	S12 - S012 - SM12	S13 - S013 - SM13	S14 - S014 - SM14	S15 - S015 - SM15	S16 - S016 - SM16	S17 - S017 - SM17	S18 - S018 - SM18
50 m Libre			Paula Andrea Lara Rodriguez 01:21.26	Maria Alejandra Macias Hernandez 00:53.21	Mariana Guerrero Martinez 00:37.64	Sara Del Pilar Vargas Blanco 00:33.45	Sara Del Pilar Vargas Blanco 00:32.59	Laura Carolina Gonzalez Rodriguez 00:35.20	Paola Andrea Mosquera Lopez 00:32.21	Maria Paula Barrera Zapata 00:27.73	Sharil Vanessa Yunque Fernandez 00:34.32	Luisa Fernanda Macea Alean 00:39.83	Nazly Katherine Vera Celis 00:33.45		Daniela Juliana Piñeros Flores 00:28.83	Laura Sofia Igua Martinez 00:29.97	Ana Isabel Babin Sierra 00:49.08	Sarah Nazareth Figueira Parra 00:56.30
100 m Libre		Angela Victoria Urban Giraldo 01:18.16	Paula Andrea Lara Rodriguez 02:38.75	Maria Alejandra Macias Hernandez 02:03.09	Mariana Guerrero Martinez 01:23.53	Sara Del Pilar Vargas Blanco 01:12.66	Sara Del Pilar Vargas Blanco 01:11.45 FR	Laura Carolina Gonzalez Rodriguez 01:17.26	Paola Andrea Mosquera Lopez 01:11.53	Maria Paula Barrera Zapata 01:09.75	Sharil Vanessa Yunque Fernandez 00:14.41	Luisa Fernanda Macea Alean 01:31.23	Nazly Katherine Vera Celis 01:14.55	Nicoll Agudelo Jimenez 01:19.77	Daniela Juliana Piñeros Flores 01:02.94	Laura Sofia Igua Martinez 01:05.94	Yeimy Carolina Cortes Murcia 01:30.58	Mariana Alexander Lehnco 02:15.28
200 m Libre		Angela Victoria Urban Giraldo 03:22.57	Paula Andrea Lara Rodriguez 05:20.15	Maria Alejandra Macias Hernandez 03:53.21	Mariana Guerrero Martinez 03:05.60 FR	Mariana Guerrero Martinez 03:04.43					Sharil Vanessa Yunque Fernandez 02:57.03			Nicoll Agudelo Jimenez 02:55.54	Yessica Andrea Tascon Faronda 02:22.64	Claudia Dayis Jaimes Tarazona 02:22.40	Yeimy Carolina Cortes Murcia 03:17.70	
400 m Libre						Sara Del Pilar Vargas Blanco 05:39.71	Sara Del Pilar Vargas Blanco 05:45.00	Laura Carolina Gonzalez Rodriguez 05:54.40	Maria Alejandra Duarte Calderon 05:20.09	Maria Paula Barrera Zapata 04:46.35	Sharil Vanessa Yunque Fernandez 05:53.52	Luisa Fernanda Macea Alean 05:05.29	Nazly Katherine Vera Celis 05:54.92	Isabella Fuentes Tarazona 6:00.73	Yessica Andrea Tascon Faronda 05:00.44	Gabriela Nazareth Siso Surray 05:08.07	Yeimy Carolina Cortes Murcia 05:54.78	
50 m Espalda		Angela Victoria Urban Giraldo 02:02.55	Paula Andrea Lara Rodriguez 01:37.82	Maria Alejandra Macias Hernandez 01:13.75	Mariana Guerrero Martinez 00:45.55	Mariana Guerrero Martinez 00:48.85	Maria Jose Bejarano Mena 00:48.79	Laura Carolina Gonzalez Rodriguez 00:48.18	Nicta Mishelle Mahecha Gonzalez 00:07.93	Maria Carolina Rodriguez Angarita 00:43.62	Sharil Vanessa Yunque Fernandez 00:43.27		Isabella Rivera Cifuentes 00:42.39	Nicoll Agudelo Jimenez 00:47.64	Yessica Andrea Tascon Faronda 00:37.36	Gabriela Nazareth Siso Surray 00:38.00	Yeimy Carolina Cortes Murcia 00:43.69	Mariana Alexander Lehnco 01:14.29
100 m Espalda						Sara Del Pilar Vargas Blanco 01:27.32	Sara Del Pilar Vargas Blanco 01:24.78	Laura Carolina Gonzalez Rodriguez 01:25.31	Maria Alejandra Duarte Calderon 01:24.48	Maria Paula Barrera Zapata 01:13.56	Veronica del Rosario Gomez Vasco 01:31.73	Luisa Fernanda Macea Alean 01:53.68	Nazly Katherine Vera Celis 01:35.65	Nicoll Agudelo Jimenez 01:32.82	Yessica Andrea Tascon Faronda 01:18.27	Gabriela Nazareth Siso Surray 01:17.16	Yeimy Carolina Cortes Murcia 01:46.34	
50 m Pecho		Manuela Sierra Cano 02:03.76	Maria Alejandra Macias Hernandez 01:19.28	Manuela Sierra Cano 02:10.78	Sandra Lucia Sanmiento Ortiz 00:59.53		Gisell Natalia Prada Pachon 00:45.12	Laura Carolina Gonzalez Rodriguez 00:49.28	Viviana Leon Cobaleda 00:51.90		Mishel Sabrina Cortes 00:51.11		Isabella Rivera Cifuentes 00:59.19	Nicoll Agudelo Jimenez 01:00.93	Yessica Andrea Tascon Faronda 00:38.35	Manuela Parra Flores 00:41.10	Ana Isabel Babin Sierra 00:53.48	
100 m Pecho				Rover Mercedes Orta Ramos 02:16.48	Giga Alejandra Villadiego Villadiego 02:04.24	Sara Del Pilar Vargas Blanco 01:54.97	Gisell Natalia Prada Pachon 01:39.26 FR	Laura Carolina Gonzalez Rodriguez 01:40.40	Angela Corredor 01:36.48		Veronica del Rosario Gomez Vasco 01:35.47	Luisa Fernanda Macea Alean 01:28.52	Lizeth Fernanda Riano Aguilar 01:37.73	Isabella Fuentes Tarazona 01:41.32	Yessica Andrea Tascon Faronda 01:24.27	Laura Sofia Igua Martinez 01:25.12	Ana Isabel Babin Sierra 01:54.29	
50 m Mariposa		Angela Victoria Urban Giraldo 03:32.48	Virginia Maria Contreras Maldonado 02:03.5		Dalia Josefa Romero Sanchez 00:50.55	Sara Del Pilar Vargas Blanco 00:37.33	Sara Del Pilar Vargas Blanco 00:35.97	Laura Carolina Gonzalez Rodriguez 00:36.23	Nicta Mishelle Mahecha Gonzalez 00:03.43	Maria Paula Barrera Zapata 00:32.64	Sharil Vanessa Yunque Fernandez 00:48.65		Maria Jose Hernandez Alvis 00:40.91	Nicoll Agudelo Jimenez 00:43.60	Andrea Carolina Lara Rodriguez 00:31.59	Hilary Andrea Chacchi Estupiñan 00:34.47	Yeimy Carolina Cortes Murcia 00:40.17	
100 m Mariposa								Laura Carolina Gonzalez Rodriguez 01:13.68	Maira Alejandra Duarte Calderon 01:25.43	Maria Paula Barrera Zapata 01:10.63	Sharil Vanessa Yunque Fernandez 01:34.05	Luisa Fernanda Macea Alean 03:05.50	Nazly Katherine Vera Celis 01:32.49	Isabella Fuentes Tarazona 01:34.53	Daniela Juliana Piñeros Flores 01:10.69	Hilary Andrea Chacchi Estupiñan 01:13.68	Yeimy Carolina Cortes Murcia 01:45.85	
150 m Combinado			Mariana Guerrero Martinez 04:31.35	Maria Alejandra Macias Hernandez 02:59.22														
200 m Combinado					Gabriela Oviedo Rueda 05:56.97	Sara Del Pilar Vargas Blanco 03:14.17	Sara Del Pilar Vargas Blanco 03:05.13	Laura Carolina Gonzalez Rodriguez 03:02.22	Maira Alejandra Duarte Calderon 03:12.45	Maria Paula Barrera Zapata 02:45.28	Mishel Sabrina Cortes 03:30.14	Luisa Fernanda Macea Alean 04:13.03	Lizeth Fernanda Riano Aguilar 03:16.14	Isabella Fuentes Tarazona 03:19.58	Yessica Andrea Tascon Faronda 02:45.87	Hilary Andrea Chacchi Estupiñan 02:48.45	Yeimy Carolina Cortes Murcia 03:51.56	

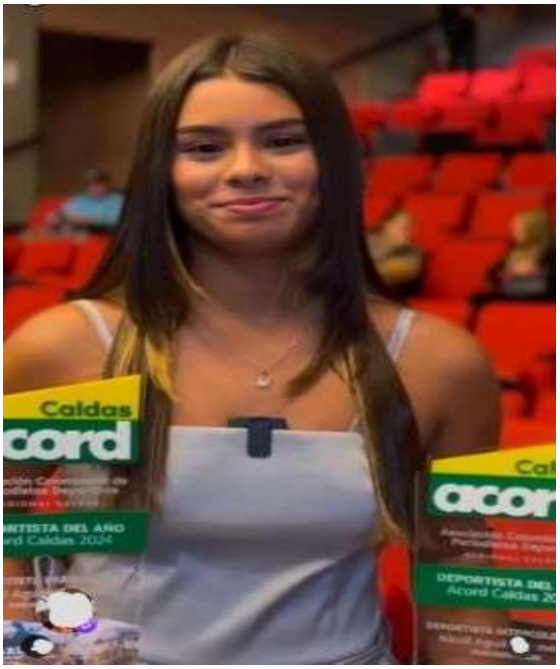
LOGROS OBTENIDOS







LOGROS OBTENIDOS 2025





Concentraciones

Convocada a la 1° concentración may 2024
Concentracion juvenil preselección colombia Cúcuta - Norte de Santander.
Mayo 12 al 22 de 2024

Convocada a la 2° concentración ago 2024
Concentración juvenil preselección colombia
Valledupar - César
Agosto 4 al 13 de 2024

Convocada al PAD nov 2023
2° convocatoria 2023
PAD proyecto avanzado de desarrollo
Cúcuta - Norte de Santander
Noviembre 13 al 21 de 2023

CONCENTRACIONES









fedes

NOTIFICACIÓN DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS INTERCOLEGIADOS 2024

Fecha: 26 de Noviembre del 2024 **Hora:** 10:30 am

Nombre Para Atleta: Nicoll Agudelo Jimenez

Departamento: Caldas

Clasificación Funcional (Elegibilidad):

X	II2	II3	PENDIENTE	N/E

Documentos pendientes: SI NO

Shanny Agudelo E

Clasificador

Atleta / Entrenador

fedes

Notificación de Clasificación

Fecha: 16 de mayo -2023 Hora: 12:00 pm

Nombre Para Atleta: Nicoll Arguelo Jimenez

Departamento: Manizales

Clasificación Funcional (Elegibilidad):

~~N1~~ II2 II3 PENDIENTE N/E

Documentos pendientes: SI NO

Ameri Pda. Arias Corena
Psicóloga
Esp. Neuropsicología Clínica
TP 144493

Clasificador

Atleta / Entrenador

CORPAR
Logística, Eventos y Servicios

VILLA SOCCER CLUB



Proyecto de Apoyo para la Participación de Villa Soccer Club en la Brazil Cup Internacional 2025

(São Paulo, Brasil)

1. Información General

Nombre del Proyecto:
"Viaje Brazil Cup (São Paulo)" – Representación Internacional del Villa Soccer Club

Entidad solicitante:
Villa Soccer Club – Municipio de Villamaría, Caldas

Duración del proyecto:
Del 7 al 14 de julio de 2025

Lugar de ejecución:
São Paulo, Brasil

---

2. Objetivo General

Brindar a un grupo de 10 niños del municipio de Villamaría Caldas, la oportunidad de participar en un torneo internacional de fútbol en São Paulo Brasil, con el fin de fomentar su desarrollo deportivo, fortalecer valores como el trabajo en equipo y la disciplina, y promover el intercambio cultural y la integración con niños de otras nacionalidades.



3. Justificación

Este proyecto representa una oportunidad única e irrepetible para los niños de nuestro municipio. Haber ganado el torneo clasificatorio en Medellín les ha permitido asegurar su cupo para competir en la **Brazil Cup Internacional**, evento de alto nivel que congrega equipos de distintos países.

Además de ser una plataforma para visibilizar el talento local, este viaje puede abrir puertas a oportunidades deportivas futuras para los participantes. También busca resaltar el trabajo formativo que el Villa Soccer Club ha venido realizando desde sus bases, promoviendo el deporte como motor de transformación social y educativa.

---

4. Información del Torneo

Nombre del Torneo Internacional:
Brazil Cup Internacional

Lugar:
São Paulo, Brasil

Fechas:
Del 7 al 14 de julio de 2025

Categoría:
Sub-11 (niños nacidos en 2014 y 2015)

Clasificación:
Villa Soccer Club obtuvo el cupo tras consagrarse campeón del torneo clasificatorio realizado en la ciudad de Medellín del 7 al 11 de octubre de 2024.



---

5. Delegación

- **Jugadores:** 10 niños residentes en Villamaría
- **Cuerpo técnico:** 3 profesores/entrenadores

---

6. Presupuesto General del Proyecto

Concepto	Valor estimado (COP)
Tiquetes aéreos – 10 niños	$27.000.000
Tiquetes aéreos – 3 profesores	$10.200.000
Transporte Villamaría - Pereira	$1.000.000
Transporte interno en Brasil	$5.000.000
Alimentación de los 10 niños (7 días)	$4.200.000 *(estimado a $60.000/día/niño)*
Total estimado del proyecto	**$47.400.000**



---

7. Recursos gestionados por el club

A través de actividades como rifas y apoyo comunitario, el club ha logrado cubrir el costo total de los tiquetes aéreos de los 10 niños (COP $27.000.000).

8. Recursos Solicitados a la Secretaría de Deportes.

Se solicita el apoyo institucional para cubrir los siguientes rubros:

- Tiquetes aéreos restantes para 5 niños: $13.000.000
- Tiquetes aéreos de los 3 profesores acompañantes: $10.200.000
- Alimentación completa de los 10 niños durante 7 días: $4.200.000

Total solicitado: $27.400.000

Este aporte permitirá asegurar la participación completa del equipo y su cuerpo técnico, garantizando además el bienestar nutricional de los niños durante el torneo.

---

9. Impacto y Compromisos

Este proyecto no solo beneficia directamente a los 10 niños y sus familias, sino que fortalece la imagen deportiva del municipio en escenarios internacionales. Como compromiso con el municipio, el club y los participantes se comprometen a:

- Compartir la experiencia vivida mediante encuentros, charlas y actividades en instituciones educativas y espacios comunitarios.
- Representar con orgullo y disciplina al municipio, al departamento de Caldas y a Colombia.
- Visibilizar a Villamaría durante el evento a través de medios digitales y redes sociales del club.





---

10. Conclusión

Este proyecto constituye una inversión en el talento, los sueños y la formación integral de niños que, gracias al deporte, han encontrado una vía de crecimiento personal y social. Agradecemos a la Secretaría de Deportes su atención y apoyo, con la confianza de que este acompañamiento institucional se verá reflejado en una participación digna y destacada en São Paulo.

---

11. Anexo de imágenes:

CORPAR
Logística, Eventos y Servicios



